CONTRATO:	**MP-1356-2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (**$359.692.714**)
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	ELIZABETH DORADO FLOR
FECHA DE ACTA DE INICIO:	6 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	04 NOVIEMBRE DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	**Acta N° 06 - 19 DE JUNIO DE 2026 AL 21 JULIO 2026**
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 40.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.-Obligaciones específicas del convenio
La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro - ESAL debe mantener durante el plazo de ejecución del contrato, el compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con el objeto contractual, el cual no será inferior al 30% del valor total del convenio de acuerdo a la propuesta presentada. (Decreto 092 del 2017).

Se cumple con este compromiso en el convenio de asociación

Hubo disponibilidad presupuestal para suplir los gastos en la prestación del servicio a los 20 usuarios que rotaron durante el período que se presenta este informe.

De estos 20 usuarios que rotaron en este lapso de tiempo, 9 han sido niñas y 11 niños. Los rangos de edad están comprendidos entre 8 meses a 3 años de edad, un total de 4 usuarios que han ocupado la casa hogar; entre los 5 años y 9 años, 4 usuarios; entre los 10 a los 14 años de edad han estado vinculados 7 usuarios; de 15 a 17 años de edad, un total de 5 niños y niñas que han sido ingresos al hogar de paso.

De este grupo poblacional un usuario ha rotado 4 veces en el programa desde que inició el convenio y una usuaria ha rotado dos veces en la fundación.

Del total de cupos atendidos 3 llegaron remitiros por Comisaria de Familia, 14 por el ICBF y 3 por Policía de Infancia y Adolescencia.

2.-Obligaciones específicas del convenio
El contratista debe cumplir a cabalidad con los lineamientos del ICBF, respecto al personal que se encuentra operando dentro del Hogar de paso

Se tiene garantizado el talento humano según los requerimientos del ICBF y lo solicitado en el marco del convenio.
Se cuenta con personal administrativo para el servicio de aseo de la casa y para la gestión documental
Con el personal operativo y administrativo que se encuentra operando la modalidad de atención, se garantiza un servicio de calidad que aporta al bienestar y a la protección de las niñas, niños y adolescentes que ingresan al hogar de paso

La supervisora del contrato cuenta con las hojas de vida de todo el talento humano que opera el servicio en el hogar de paso, a la fecha el personal contratado que inició el convenio, permanece.

Soporte: ANEXO 1. No. 1.1 – TALENTO HUMANO QUE OPERA EN EL HOGAR DE PASO

3. Obligaciones específicas del convenio
Brindar alojamiento provisional durante el plazo de ejecución del convenio a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el Municipio de Palmira, con todos los servicios públicos y de comunicaciones requeridos para el funcionamiento de una vivienda y para la atención 24 horas de los NNA, con mantenimiento y reposición de enseres, siguiendo los lineamientos establecidos para la modalidad casa hogar, ubicándolos en dormitorio que ofrezca condiciones dignas, e instalaciones adecuadas que brinden seguridad, óptimas condiciones de higiene, ventilación y ausencia de humedad. Las instalaciones deben contar con señalización de evacuación, señalización de cada espacio y extintor. Cada casa hogar debe contar con la dotación y utensilios requeridos para el alojamiento y alimentación de los Niños, Niñas y Adolescentes, tales como: camas, colchones forrados, sábanas, sobre sabanas, cobijas, almohadas y fundas, menaje de cocina, ollas, vajilla, cubiertos, nevera, estufa, lavadora, comedor, muebles de sala, muebles de oficina. * Los Niños, Niñas y Adolescentes se ubicarán en las casas de acuerdo al ciclo vital, organizadas por sexo; sin separar los grupos de hermanos.

Se cuenta con la dotación según lineamientos de ICBF, en dormitorios, cocina, salones, sala materna, baños, oficinas y consultorios, dispuestos para las actividades pedagógicas, formativas, lúdicas y deportivas, de modo

que sean espacios con adecuada luz, higiene, ventilación, señalización y ausencia de riesgos para las niñas y niños que están con medida transitoria de protección en la casa hogar. Los Tomas eléctricos están protegidos para evitar que los niños les pase la energía.

Se tiene un botiquín que cumple con los requisitos TIPO A, así mismo se tiene camilla rígida en caso de requerir un traslado de emergencia y poder brindar los primeros auxilios. Se cuenta con tres extintores que fueron recargados ya que en julio se requería renovación de la recarga. Quedó con vigencia hasta julio del 2027.

Soporte: ANEXO 1. No. 1.2 – INSTALACIONES PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS

4- Obligaciones específicas del convenio
Brindar alimentación balanceada diaria a los NNA, siguiendo la minuta patrón de los servicios de protección establecida por el ICBF; conformando para cada día un menú de acuerdo a la edad y estandarizándolo para el hogar de paso, que incluya las 3 comidas principales diarias y 2 refrigerios

Se cumple con la minuta patrón aprobada por el ICBF para la fundación, se brindan los 5 alimentos del día (3 comidas principales y 2 refrigerios) y se brindan porciones adicionales según las indicaciones que haya a lugar para algún usuario. Las valoraciones de la nutricionista permiten guiar los ajustes alimentarios según necesidades personalizadas de cada usuario. Se realiza seguimiento a todos los niños y niñas que tienen requerimientos específicos por parte de la nutricionista para evaluar la evolución y hacer planes de mejora, todo queda registrado en la historia de cada niño.

Se desarrollan buenas practicas de manufactura en la cocina para garantizar alimentos seguros y de calidad, que ayuden a reducir riesgos de contaminación, y optimicen el uso de recursos, la nutricionista y la cocinera coordinan el desarrollo de estas actividades.
.
Durante el proceso de ingesta de los alimentos se realizan prácticas de autocuidado, higiene oral después de comer, etiqueta en la mesa, rituales de gratitud por los alimentos y posteriormente los niños descansan para reposar los alimentos consumidos.

La Nutricionista lleva a cabo capacitaciones con las niñas y los niños para fortalecer hábitos saludables y conciencia sobre el valor nutricional de los alimento reales y naturales, les ayuda a adquirir conocimiento sobre las consecuencias negativas que puede generar una inadecuada alimentación, promueve pensamiento critico en el proceso de alimentación saludable.

Soporte: ANEXO 1. No. 1.3 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

5. Obligaciones específicas del convenio
Brindar vestuario a los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía en los hogares de paso; teniendo en cuenta las diferentes edades y tallas, atendiendo los
lineamientos que en este sentido establece el ICBF, "LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10364 del 8 de noviembre de 2019), tal como se define el cual define: Dotación para centros de emergencia y hogar de paso: Se entrega por una sola vez, un paquete que contenga: Blusa, camiseta o camisa (2), Pantalón o sudadera (2), Medias (2), Panty o calzoncillos (2), Brasier o formador (2), Pijama (1), Tenis o zapatos (1), Toalla de uso personal (1), Chancletas (1)

A los veinte (20) usuarios que rotaron por la fundación se les brindó la dotación correspondiente a los lineamientos técnicos determinados por el ICBF: ropa interior, camisa, pantalón, pijama, calzado (zapato y chanclas), toalla de uso personal, medias. Todo según su sexo y talla acorde a la edad, para que estuvieran cómodos y se sintieran acogidos en un ambiente de respeto y garantía de sus derechos.

Soporte: ANEXO 2 No. 2.1 - DOTACIÓN PERSONAL DE LOS USUARIOS (VESTUARIO Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL)

6. Obligaciones específicas del convenio
Proporcionar elementos de higiene y aseo personal a los niños, niñas y adolescentes durante su estadía en los hogares de paso, teniendo en cuenta los lineamientos de ICBF "LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10364 del 8 de noviembre de 2019).

A cada usuario vinculado a la casa hogar se le garantizó la dotación de aseo personal que incluye: cepillo de dientes, crema dental, crema para el cuerpo, desodorante, jabón para el cuerpo, shampoo, hilo dental, crema depiladora, gel, crema para peinar, bloqueador solar, betún y crema depiladora. Toallas higiénicas, protectores, moñas para el cabello, jabón para lavar su ropa interior, peineta, polvos para los pies. A los usuarios que requieran depilarse el vello púbico, axilar o de la barba se les da crema para depilar y de esta manera prevenir riesgos con las cuchillas de afeitar.

A los niños menores de 2 años se les garantizó pañales, crema antipañalitis, elementos de aseo propios para su ciclo vital y repelente apto para su edad. A los niños se les suministró su leche de formula.

Se han facilitado corta uñas, limas, esmalte, quita esmalte, para quienes deseen mejorar su apariencia personal y realizar prácticas de autocuidado. Estas actividades están siempre supervisadas y dirigidas por la formadora de turno.

Soporte: ANEXO 2 No. 2.2 - DOTACIÓN PERSONAL DE LOS USUARIOS (VESTUARIO Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL)

7. Obligaciones específicas del convenio
Proporcionar el transporte seguro y con acompañante durante el plazo de ejecución del convenio a los NNA para cumplir con los requisitos administrativos establecidos por el ICBF (visitas a centros zonales, comisarías y de igual forma cuando se trata de salidas médicas, pedagógicas, culturales o recreativas. Este deberá cumplir con todos los requerimientos y permisos legales expedidos por autoridad competente. (SOAT, técnico mecánico, seguro contra terceros, entre otros).

Se tiene vehículo propio para el traslado de las niñas, niños y adolescentes que así lo requieran, el vehículo cuenta con todos los requisitos de ley.
El SOAT tiene vigencia hasta mayo 2027 y la revisión tecno mecánica tiene vigencia hasta marzo del año 2027

En este tiempo se trasladó a 2 usuarios desde la fundación hasta el ICBF para legalizar su ingreso e iniciar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Así mismo se traslado a una niña a realizar priueva de ADN al Laboratorio Clínico - Servicios De Diagnostico Medico S.A. por orden de la Defensora de Familia. Los menores de edad fueron acompañados por la Coordinadora del Hogar de Paso

Soporte: ANEXO 2 No. 2.3 - VEHÍCULO SEGURO

8. Obligaciones específicas del convenio
El personal de atención debe dar cumplimiento a los protocolos y procedimientos de atención, de acuerdo al "LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10364 del 8 de noviembre de 2019). Debe diligenciar los registros formatos del proceso de atención, así como debe realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de los NNA y enviar las notificaciones de los casos excedidos de tiempo a las autoridades competentes que les corresponde cada caso. Funciones de este personal: El personal debe generar espacios formativos, lúdicos, pedagógicos y de integración en la rutina diaria, que aporten al auto reconocimiento de los derechos y la adquisición de habilidades y destrezas que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de pautas de convivencia pacífica, la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos; la resolución pacífica de conflictos y autonomía. Esto a través de actividades artísticas, lúdicas, deportivas y/o recreativas que permitan la adecuada ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital; permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Todo lo anterior, de acuerdo al "LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10363 del 8 de

noviembre de 2019).Realizar valoración inicial por psicología, trabajo social y nutrición, a todos los Niños, Niñas y Adolescentes, dentro de los primeros días de su ingreso al hogar de paso

Los usuarios son valorados por psicología, trabajo social, pedagogía y nutrición, estas valoraciones reposan en la historia de atención de cada usuario y ayudan a determinar el manejo individual y grupal de cada uno de los niños que ingresan, se determinan pautas de manejo que le ayuden a tener aprendizajes significativos mientras están en la fundación y se les ayude a restablecer sus derechos mientras permanezcan en la fundación

Las formadoras realizaron actividades lúdicas, recreativas, formativas, pedagógicas con apoyo de videos, música, danza, artesanías, manualidades, lectura reflexiva, bailo terapia, juegos de mesa, juegos tradicionales, todo esto enfocado en afianzar el eje temático Desarrollando Habilidades de Competencia Socioemocional incluido en el Proceso de Implementación y Cualificación (PIYC) avalado por el ICBF, con este eje temático se desarrollan competencias en toma de decisiones, pensamiento crítico y creativo, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y manejo de estrés

El tallerista desarrollo actividades lúdicas y deportivas enfatizadas a el trabajo en equipo, en la adquisición de habilidades físicas y hábitos de vida parar mejorar la salud, se llevaron a cabo actividades para fortalecer los miembros superiores e inferiores, así mismo actividades de destreza y movimiento que les ayudara a manejar la tensión que les significa estar alejados de sus familiares y vivir situaciones de vulneración de derechos.

Con la nutricionista se llevaron a cabo talleres formativos para empoderarlos del autocuidado de sus hábitos alimenticios, para ayudarles a comprender la importancia de cuida la salud y prevenir la enfermedad Los temas trabajados fueron: las heroínas, la importancia del buen dormir, el restaurante de los locos, actividades pedagógicas que buscaban ayudar en la comprensión de los alimentos que brindan energía, fuerza, crecimiento, desarrollo integral de la salud y prevención de la enfermedad

La psicóloga continúa desarrollando el eje temático Conociéndome y Valorándome, que tiene por objetivo trabajar la habilidad para la vida del auto conocimiento que ayuda a las niñas y niños a elevar su capacidad de autocontrol, autoestima y autoeficacia, de modo que se apropien de su desarrollo personal, y les ayude a sensibilizar sobre la importancia del autocuidado y la adquisición de estrategias para lograrlo, contribuyendo a mejorar la percepción sobre ellos mismos de una manera dinámica y significativa.

El equipo operativo y administrativo continua con la buena práctica de reunión semanal entre coordinadora y formadoras, y capacitación mensual con todo el personal para garantizar una atención de calidad y a la vez para cumplir con las políticas de bienestar y de cuidado al cuidador planteadas en la PIYC aprobada por el ICBF, en este mes se trabajaron temas relacionados con nutrición, y con la psicóloga se trabajó el tema de transferencia y contratransferencia para comprender las emociones y crear relaciones constructivas y efectivas con los usuarios: comprender nuestras emociones para cuidar mejor.

Se celebraron los cumpleaños de los niños que en este tiempo cumplieron su natividad, muy especialmente se celebró los 15 años de una adolescente que estuvo 25 días en la fundación y construyó vínculos significativos con el personal y con los compañeros que rotaron en la casa hogar. Para esta niña esta celebración fue representativa ya que en su cultura venezolana se acostumbra celebrar esta fecha como una iniciación a la madurez femenina, como un proceso de transición.

Junto con los usuarios se elaboró un mural para conmemorar el día de la independencia de Colombia, se realizaron actividades para comprender la importancia de los logros alcanzados con el grito de independencia y de esa manera promover el pensamiento crítico en torno a la historia nacional.

Soporte: ANEXO 2. No.2.4 – ATENCIÓN PSICOSOCIAL

9. Obligaciones específicas del convenio
Brindar asistencia de emergencias médicas domiciliarias oportunas a los NNA que se encuentren dentro de los Hogares de paso, a través de un servicio de emergencias médicas domiciliarias debidamente habilitado durante el plazo de ejecución.
El contrato con el servicio de EMI está activo, en este tiempo se atendieron 4 usuarios a quienes se les compro la medicina para el tratamiento farmacológico y así mejorar su condición de salid, los registros de atención, de fórmulas médicas y registro de suministro de medicina reposan en las historias de cada uno de los niños atendidos.

Soporte: ANEXO 3. No.3.1 – CONTRATO SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EMI

10. Obligaciones específicas del convenio
SERVICIOS GENERALES: el asociado debe brindar la prestación de los servicios públicos, aseo, energía, agua potable, internet, TV, gas, útiles de aseo, papelería y demás servicios necesarios para la operación y funcionamiento del hogar de paso.

La fundación cuenta con todos los servicios públicos al día, garantizando óptimas condiciones para la prestación del servicio de energía, agua, gas e internet. Están al día los pagos de las facturas que a la fecha han sido cobradas a la fundación.
Se cuenta con un stop de materiales de aseo para el servicio de lavandería, limpieza de la casa y de la cocina, papelería de oficina y para el desarrollo de las actividades formativas por parte de los distintos profesionales de la fundación, se tiene juguetería que se renueva cada que vez que va llegando el fin de su vida útil debido al uso constante que hacen los niños de estos juguetes, en especial los peluches, que se convierten en elementos de apego y consolidación de vinculo para facilitar el sueño y momentos de tristeza por su situación personal y familiar.

Soporte: ANEXO 3 No. 3.2 – STOP DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN

11. Obligaciones específicas del convenio
Entregar el aporte en dinero para la ejecución del convenio celebrado entre las partes, conforme a los requisitos establecidos para ello

Se cumplió con este compromiso para el periodo reportado en el presente informe

12. Obligaciones específicas del convenio
Prestar los servicios objeto del convenio de acuerdo con el anexo detalle especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en el estudio previo.

Los avances de este informe dan cuenta de los servicios ofrecidos en el marco del convenio

13. Obligaciones específicas del convenio
El asociado deberá contar con el recurso humano necesario y el cual deberá cumplir con la formación y experiencia mínima requerida para cada uno de los perfiles descritos en el anexo detalle especificaciones técnicas.

Se cuenta con el personal contratado para la prestación del servicio en la modalidad Hogar de Paso, sub modalidad Casa Hogar, acorde al perfil delimitado por el ICBF. Las Hojas de vida de todo el personal, con sus respectivos soportes y antecedentes legales, reposan en la Fundación

Todos Cumplen con el perfil estipulado por el ICBF y tienen una vinculación que data del año 2025, no se ha dado rotación del personal todos continúan vinculados desde el inicio del convenio.

Soporte: ANEXO 1. No. 1.1 – TALENTO HUMANO QUE OPERA EN EL HOGAR DE PASO

14. Obligaciones específicas del convenio
El asociado garantiza que mantendrá vigente la licencia de funcionamiento durante la ejecución del contrato. En caso de que la misma pierda vigencia en el plazo de ejecución del contrato, la ESAL se obliga a presentar la correspondiente renovación dentro de los tres (03) días hábiles anteriores a su vencimiento

Se cuenta con la licencia bienal otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Soporte: ANEXO 3 No. 3.3. – LICENCIA BIENAL

15. Obligaciones específicas del convenio
Registrar y reportar diariamente a la supervisión vía correo electrónico, los ingresos y egresos de los niños, niñas y adolescentes ubicados en el Hogar de Paso para la atención inmediata con medida de restablecimiento de derechos, indicando de manera precisa la autoridad remitente (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Policía Nacional de Colombia, Comisarías de Familia u otra autoridad competente), como mecanismo de control, seguimiento y verificación por parte de la supervisión del convenio.

Se cumple con esta obligación, y se mantiene actualizada según los ingresos y egresos diarios que se van dando en el hogar de paso

Soporte: ANEXO 3 No. 3.4 – REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS

16. Obligaciones específicas del convenio
Presentar mensualmente a la supervisión del convenio un informe cuantitativo y detallado de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Hogar de Paso, en el cual se registren los ingresos, egresos, permanencias y novedades relevantes ocurridas durante el período, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad contratante.

Se cumple con esta obligación y se mantiene informada a la supervisora del contrato sobre situaciones que ameriten su conocimiento e intervención para abogar por los casos ante las autoridades competentes.

La comunicación con El ICBF y la Comisaria de Familia es efectiva y continua, se les reporta las evoluciones de los usuarios de modo que se puede coadyuvar en la toma de decisiones respecto al manejo de los casos, específicamente con el ICBF, que es la autoridad que más ingresos hace mensual, se tiene un contacto personal, telefónico por video llamada que facilita el acompañamiento a cada uno de los niños y niñas que ingresan al hogar de paso.

Se requiere fortalecer la gestión de las Comisarias de Familia para que cumplan como lo estipula la Ley 1098 de 2006 los 8 días hábiles de permanencia, ya que suelen dejar extralimitar el tiempo de los niños en la fundación

Soporte: ANEXO 3 No. 3.5 – INFORME CUALITATIVO

17. Obligaciones específicas del convenio
El asociado debe presentar el concepto sanitario aprobado una vez este se encuentre vencido.

Se tiene el concepto sanitario favorable, el cual tiene una vigencia de un año. **Soporte: ANEXO 3 No. 3.6. - CONCEPTO SANITARIO VIGENTE**	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS	NO APLICA
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Se realizaron los pagos de las planillas de seguridad social de los colaboradores, tal como se evidencia en el documento de aportes parafiscales firmado por el revisor.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Juan S. Chaparro Cases **C.C. No. 1113634967**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1356-2026	06	miércoles, 22 de julio de 2026	SUPERVISIÓN	ELIZABETH DORADO FLOR	ECRETARIA DE INFANCIA, ADOLESENCIAY JUVE

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR	900828141-1	6-feb-2026	4-nov-2026	9,0	5,5	61,25%

5.8 Objeto del Contrato

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
La Entidad desembolsará su aporte mediante actas o desembolsos parciales así: Desembolsos del aporte del Municipio: El monto de los aportes que realizará el Municipio de Palmira, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del CONVENIO a celebrar asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($359.692.714), que representan el 69.94% del valor del convenio, dividido en ocho 8 cuotas de CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($40.000.000) y una (1) por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($39.692.714), previa aprobada por la supervisora del contrato, cuyo valor corresponda al porcentaje de cumplimiento de los compromisos y las obligaciones del convenio.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 359.692.714	9,03	5,53	61,25%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 359.692.714**	**9,03**	**5,53**	**61,25%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2025-07 (Jul)	1082740407	21-jul-2026	67	11° día hábil	SI	SURA		1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 40.000.000	$ 16.000.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 2.000.000	$ 280.200	NO	El Contratista NO está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 2.560.000	$ 218.900	NO	El Contratista NO está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 83.520	$ 9.200	NO	El Contratista NO está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 4.643.520**	**$ 508.300**	**NO**	**SE DEBE REVISAR LA LIQUIDACION PORQUE EL PAGO NO CORRESPONDE**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda			
2	Orden de Pago			
3	Acta de Recibo o Entrada Almacén			
4	Minuta del Contrato - Complemento del Contrato		No Aplica	
5	Acta de Inicio y/o evidencia Secop II (Ejecución)		No Aplica	
6	Informe de Actividades y soportes			No Aplica
7	Informe del Supervisor			No Aplica
8	Factura o Documento equivalente			
9	Pago Seguridad Social			
10	Certificación de Parafiscales			

11	Certificación Bancaria		No Aplica	

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , , El contratista presentó novedades de accidente o incidentes de trabajo pero no aportó soportes
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	NO	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro - ESAL debe mantener durante el plazo de ejecución del contrato, el compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con el objeto contractual, el cual no será inferior al 30% del valor total del convenio de acuerdo a la propuesta presentada. (Decreto 092 del 2017).	Durante el período evaluado, se evidenció que la fundación mantuvo el compromiso de aportar recursos propios en dinero para la ejecución del convenio, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y en la propuesta presentada. Se verificó la disponibilidad presupuestal para garantizar la atención integral de veinte (20) usuarios que rotaron por el Hogar de Paso durante el período reportado, de los cuales nueve (9) fueron niñas y once (11) niños, con edades comprendidas entre los ocho (8) meses y los diecisiete (17) años. Asimismo, se evidenció que un usuario registró cuatro (4) ingresos durante la ejecución del convenio y una usuaria presentó dos (2) ingresos. Respecto de las autoridades remitentes, se constató el ingreso de tres (3) usuarios por Comisaría de Familia, catorce (14) por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y tres (3) por la Policía de Infancia y Adolescencia. En consecuencia, desde la supervisión se concluye el cumplimiento de la obligación contractual, evidenciándose la destinación de los recursos comprometidos y la continuidad en la prestación del servicio para la población atendida durante el período evaluado	Anexo 1	SI	
2	El contratista debe cumplir a cabalidad con los lineamientos del ICBF, respeto al personal que se encuentra operando dentro del Hogar de paso.	Durante el período evaluado, se evidenció que la fundación mantiene el talento humano requerido para la operación de la modalidad Hogar de Paso, de conformidad con los lineamientos técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las condiciones establecidas en el convenio. Se verificó la disponibilidad de personal operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades de atención integral, gestión documental y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad, garantizando la prestación continua y de calidad del servicio en beneficio de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Asimismo, desde la supervisión se constató que reposan las hojas de vida y los soportes del personal vinculado, evidenciándose la permanencia del equipo humano que inició la ejecución del convenio, aspecto que favorece la continuidad, estabilidad y calidad en la atención prestada. En consecuencia, desde la supervisión se concluye el cumplimiento de la obligación contractual, evidenciándose que la fundación dispone del talento humano idóneo y suficiente para garantizar la adecuada prestación del servicio conforme a los lineamientos del ICBF	ANEXO 1. No. 1.1 – TALENTO HUMANO QUE OPERA EN EL HOGAR DE PASO	SI	

3	Brindar alojamiento provisional durante el plazo de ejecución del convenio a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el Municipio de Palmira, con todos los servicios públicos y de comunicaciones requeridos para el funcionamiento de una vivienda y para la atención 24 horas de los NNA, con mantenimiento y reposición de enseres, siguiendo los lineamientos establecidos para la modalidad casa hogar, ubicándolos en dormitorio que ofrezca condiciones dignas, e instalaciones adecuadas que brinden seguridad, óptimas condiciones de higiene, ventilación y ausencia de humedad. Las instalaciones deben contar con señalización de evacuación, señalización de cada espacio y extintor. Cada casa hogar debe contar con la dotación y utensilios requeridos para el alojamiento y alimentación de los Niños, Niñas y Adolescentes, tales como: camas, colchones forrados, sábanas, sobre sabanas, cobijas, almohadas y fundas, menaje de cocina, ollas, vajilla, cubiertos, nevera, estufa, lavadora, comedor, muebles de sala, muebles de oficina. * Los Niños, Niñas y Adolescentes se ubicarán en las casas de acuerdo al ciclo vital, organizadas por sexo; sin separar los grupos de hermanos.	Durante el período evaluado, se evidenció que la fundación garantizó las condiciones de alojamiento provisional para los niños, niñas y adolescentes atendidos, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Se verificó la disponibilidad de la dotación requerida en dormitorios, cocina, salones, sala materna, baños, oficinas y consultorios, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades pedagógicas, formativas, lúdicas y recreativas, manteniendo condiciones apropiadas de higiene, iluminación, ventilación, señalización y seguridad. Asimismo, se constató la protección de los tomacorrientes eléctricos como medida preventiva para reducir riesgos. De igual manera, se evidenció la disponibilidad de botiquín tipo A, camilla rígida para la atención inicial de emergencias y tres (3) extintores con recarga vigente hasta julio de 2027, garantizando el cumplimiento de las medidas de prevención y respuesta ante eventualidades. En consecuencia, desde la supervisión se concluye el cumplimiento de la obligación contractual, evidenciándose que la fundación mantiene las condiciones físicas, de dotación y seguridad requeridas para la adecuada atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad Hogar de Paso.	ANEXO 1. No. 1.2 – INSTALACIONES PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS	SI	
4	Brindar alimentación balanceada diaria a los NNA, siguiendo la minuta patrón de los servicios de protección establecida por el ICBF; conformando para cada día un menú de acuerdo a la edad y estandarizándolo para el hogar de paso, que incluya las 3 comidas principales diarias y 2 refrigerios	e evidenció que la fundación garantizó la prestación del servicio de alimentación conforme a la minuta patrón establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suministrando diariamente las tres (3) comidas principales y dos (2) refrigerios, así como porciones adicionales cuando las condiciones nutricionales de los usuarios lo requirieron. Se verificó la realización de valoraciones y seguimiento nutricional individual, permitiendo establecer ajustes alimentarios de acuerdo con las necesidades específicas de cada niño, niña y adolescente, con los respectivos registros en sus historias de atención. Asimismo, se constató la implementación de buenas prácticas de manufactura en el área de cocina, mediante la coordinación permanente entre la nutricionista y la manipuladora de alimentos, garantizando la calidad, inocuidad y adecuada preparación de los alimentos. De igual manera, se promovieron hábitos de autocuidado durante los tiempos de alimentación, incluyendo higiene oral, normas de comportamiento en la mesa, prácticas de gratitud y espacios de descanso posteriores a la ingesta. Adicionalmente, la profesional en nutrición desarrolló actividades pedagógicas dirigidas a fortalecer hábitos alimentarios saludables y generar conciencia sobre la importancia de una adecuada nutrición para la prevención de enfermedades. En consecuencia, desde la supervisión se concluye el cumplimiento de la obligación contractual, evidenciándose que la fundación presta el servicio de alimentación conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF y contribuye al bienestar integral de los usuarios.	ANEXO 1. No. 1.3 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SI	

5	Brindar vestuario a los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía en los hogares de paso; teniendo en cuenta las diferentes edades y tallas, atendiendo los lineamientos que en este sentido establece el ICBF, "LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10364 del 8 de noviembre de 2019), tal como se define el cual define: Dotación para centros de emergencia y hogar de paso: Se entrega por una sola vez, un paquete que contenga: Blusa, camiseta o camisa (2), Pantalón o sudadera (2), Medias (2), Panty o calzoncillos (2), Brasier o formador (2), Pijama (1), Tenis o zapatos (1), Toalla de uso personal (1), Chancletas (1)	Durante el período evaluado, se evidenció que la fundación garantizó la entrega de dotación de vestuario a los veinte (20) usuarios atendidos en el Hogar de Paso, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Se verificó la entrega de prendas y elementos de uso personal, tales como ropa interior, camisetas, pantalones, pijamas, calzado, chanclas, medias y toalla de uso personal, suministrados de acuerdo con la edad, talla y sexo de cada usuario, favoreciendo condiciones adecuadas de comodidad, bienestar y presentación personal durante su permanencia en la modalidad. En consecuencia, desde la supervisión se concluye el cumplimiento de la obligación contractual, evidenciándose que la fundación suministró la dotación de vestuario requerida, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF y en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos.	ANEXO 2 No. 2.1 - DOTACIÓN PERSONAL DE LOS USUARIOS (VESTUARIO Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL)	SI	
6	Proporcionar elementos de higiene y aseo personal a los niños, niñas y adolescentes durante su estadía en los hogares de paso, teniendo en cuenta los lineamientos de ICBF "LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10364 del 8 de noviembre de 2019).	Durante el período evaluado, se evidenció que la fundación garantizó el suministro de elementos de higiene y aseo personal a los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Hogar de Paso, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Se verificó la entrega de los implementos de aseo personal requeridos para el cuidado diario, entre ellos cepillo y crema dental, jabón corporal, shampoo, desodorante, crema corporal, bloqueador solar, productos para el cuidado del cabello, elementos de higiene femenina y demás insumos destinados a promover condiciones adecuadas de higiene y bienestar personal. Asimismo, se suministró crema depiladora a los usuarios que lo requirieron, como medida preventiva para evitar riesgos asociados al uso de cuchillas de afeitar. De igual manera, se garantizó atención diferencial para los niños menores de dos (2) años mediante la entrega de pañales, crema antipañalitis, productos de aseo acordes con su ciclo vital, repelente apto para su edad y leche de fórmula, de acuerdo con sus necesidades. Adicionalmente, se facilitaron elementos para el cuidado personal, como cortaúñas, limas y otros implementos de arreglo personal, promoviendo prácticas de autocuidado bajo la orientación y supervisión permanente de las formadoras. En consecuencia, desde la supervisión se concluye el cumplimiento de la obligación contractual, evidenciándose que la fundación suministró los elementos de higiene y aseo personal requeridos para garantizar el bienestar, la salud y el cuidado integral de los usuarios conforme a los lineamientos del ICBF.	ANEXO 2 No. 2.2 - DOTACIÓN PERSONAL DE LOS USUARIOS (VESTUARIO Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL)	SI	

7	Proporcionar el transporte seguro y con acompañante durante el plazo de ejecución del convenio a los NNA para cumplir con los requisitos administrativos establecidos por el ICBF (visitas a centros zonales, comisarías y de igual forma cuando se trata de salidas médicas, pedagógicas, culturales o recreativas. Este deberá cumplir con todos los requerimientos y permisos legales expedidos por autoridad competente. (SOAT, técnico mecánico, seguro contra terceros, entre otros).	Durante el período evaluado, se evidenció que la fundación garantizó el servicio de transporte seguro para los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Hogar de Paso, disponiendo de vehículo propio que cumple con los requisitos legales exigidos para su operación. Se verificó que el vehículo cuenta con la documentación vigente, incluyendo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) con vigencia hasta mayo de 2027 y la revisión técnico-mecánica vigente hasta marzo de 2027. Durante el período reportado se realizaron los traslados de dos (2) usuarios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para la legalización de su ingreso e inicio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Asimismo, se efectuó el traslado de una usuaria al Laboratorio Clínico Servicios de Diagnóstico Médico S.A. para la práctica de una prueba de ADN, en cumplimiento de una orden emitida por la Defensora de Familia. En todos los casos, los desplazamientos se realizaron con el acompañamiento de la Coordinadora del Hogar de Paso, garantizando la seguridad y protección de los usuarios. En consecuencia, desde la supervisión se concluye el cumplimiento de la obligación contractual, evidenciándose que la fundación dispone de los medios de transporte y de las condiciones de seguridad necesarias para atender oportunamente los requerimientos administrativos y asistenciales de los niños, niñas y adolescentes, conforme a los lineamientos establecidos en el convenio.	ANEXO 2 No. 2.3 - VEHÍCULO SEGURO	SI	
8	El personal de atención debe dar cumplimiento a los protocolos y procedimientos de atención, de acuerdo al "LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10364 del 8 de noviembre de 2019). Debe diligenciar los registros y formatos del proceso de atención, así como debe realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de los NNA y enviar las notificaciones de los casos excedidos de tiempo a las autoridades competentes que les corresponde cada caso. Funciones de este personal: El personal debe generar espacios formativos lúdicos, pedagógicos y de integración en la rutina diaria, que aporten al auto reconocimiento de los derechos y la adquisición de habilidades y destrezas que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de pautas de convivencia pacífica, la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos; la resolución pacífica de conflictos y autonomía. Esto a través de actividades artísticas, lúdicas, deportivas y/o recreativas que permitan la adecuada ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital; permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Todo lo anterior, de acuerdo al "LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS" versión 7, (resol. 10363 del 8 de noviembre de 2019).Realizar valoración inicial por psicología, trabajo social y nutrición, a todos los Niños, Niñas y Adolescentes, dentro de los primeros días de su ingreso al hogar de paso	Se dio cumplimiento a los lineamientos técnicos del ICBF mediante la valoración inicial de los usuarios por las áreas de psicología, trabajo social, pedagogía y nutrición, definiendo planes de atención individuales orientados al restablecimiento de derechos y al fortalecimiento de habilidades para la vida. Se desarrollaron actividades lúdicas, pedagógicas, deportivas, artísticas y formativas en el marco de la PIYC, promoviendo competencias socioemocionales, hábitos de vida saludable, autocuidado, pensamiento crítico, resolución de conflictos y fortalecimiento de la autoestima. Asimismo, el equipo operativo participó en reuniones de seguimiento y jornadas de capacitación para fortalecer la calidad de la atención, y se conmemoraron fechas especiales y actividades culturales que favorecieron la integración, el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	ANEXO 2. No.2.4 – ATENCIÓN PSICOSOCIAL	SI	
9	Brindar asistencia de emergencias médicas domiciliarias oportunas a los NNA que se encuentren dentro de los Hogares de paso, a través de un servicio de emergencias médicas domiciliarias debidamente habilitado durante el plazo de ejecución	Se verificó que la Fundación mantiene vigente el contrato con el servicio de emergencias médicas domiciliarias EMI, garantizando la atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes durante la ejecución del convenio. En el período informado se brindó atención a cuatro (4) usuarios, a quienes se les suministró el tratamiento farmacológico prescrito para contribuir a la recuperación de su estado de salud. Los registros de atención, fórmulas médicas y soportes de entrega de medicamentos reposan en las respectivas historias de atención, evidenciando el cumplimiento de esta obligación contractual.	ANEXO 3. No.3.1 – CONTRATO SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EMI	SI	

10	SERVICIOS GENERALES: el asociado debe brindar la prestación de los servicios públicos, aseo, energía, agua potable, internet, TV, gas, útiles de aseo, papelería y demás servicios necesarios para la operación y funcionamiento del hogar de paso.	Se verificó que la Fundación garantiza la disponibilidad permanente de los servicios públicos requeridos para la adecuada operación del Hogar de Paso, incluyendo energía eléctrica, agua potable, gas e internet, manteniendo al día el pago de las obligaciones correspondientes y asegurando condiciones óptimas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, se constató la existencia de un inventario suficiente de materiales e insumos de aseo destinados a las labores de limpieza de la vivienda, la cocina y el servicio de lavandería, así como de papelería para el desarrollo de las actividades administrativas y formativas. Igualmente, la Fundación mantiene la dotación de elementos lúdicos y recreativos, realizando la reposición periódica de aquellos que cumplen su vida útil, especialmente los juguetes de mayor uso, con el propósito de garantizar espacios adecuados para el bienestar, la recreación y el fortalecimiento del vínculo afectivo de los usuarios durante su permanencia en el Hogar de Paso	STOP DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN	SI	
11	Entregar el aporte en dinero para la ejecución del convenio celebrado entre las partes, conforme a los requisitos establecidos para ello.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación, evidenciando que la Fundación realizó oportunamente el aporte en dinero comprometido para la ejecución del convenio, conforme a las condiciones pactadas entre las partes y a los requisitos establecidos. Este aporte contribuyó a garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el período objeto del presente informe.		SI	
12	Prestar los servicios objeto del convenio de acuerdo con el anexo detalle especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en el estudio previo.	De acuerdo con la revisión efectuada, se evidenció el cumplimiento de esta obligación, toda vez que los servicios fueron prestados conforme a las especificaciones técnicas definidas en el anexo correspondiente y a las condiciones establecidas en los estudios previos del convenio. Los resultados y actividades desarrolladas durante el período reportado, descritos en el presente informe, dan cuenta de la adecuada ejecución del objeto contractual y del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Fundación.		SI	
13	El asociado deberá contar con el recurso humano necesario y el cual deberá cumplir con la formación y experiencia mínima requerida para cada uno de los perfiles descritos en el anexo detalle especificaciones técnicas..	Se verificó que la Fundación cuenta con el recurso humano requerido para la prestación del servicio en la modalidad Hogar de Paso – Casa Hogar, conforme a los perfiles, formación y experiencia mínima establecidos en los lineamientos del ICBF y en el anexo de especificaciones técnicas del convenio. Las hojas de vida del personal, junto con sus soportes y antecedentes legales, reposan en la Fundación y se encuentran a disposición de la supervisión. Así mismo, se evidenció que la totalidad del personal cumple con los requisitos exigidos y ha permanecido vinculado desde el inicio de la ejecución del convenio en el año 2025, sin presentarse rotación, lo que fortalece la continuidad, estabilidad y calidad en la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes.	ANEXO 1. No. 1.1 – TALENTO HUMANO QUE OPERA EN EL HOGAR DE PASO	SI	

14	El asociado garantiza que mantendrá vigente la licencia de funcionamiento durante la ejecución del contrato. En caso de que la misma pierda vigencia en el plazo de ejecución del contrato, la ESAL se obliga a presentar la correspondiente renovación dentro de los tres (03) días hábiles anteriores a su vencimiento.	Se verificó que la Fundación mantiene vigente la licencia de funcionamiento otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, dando cumplimiento a la obligación contractual durante el período objeto del presente informe. En consecuencia, la ESAL se encuentra habilitada para la prestación del servicio y, en caso de requerirse su renovación, deberá adelantar el trámite dentro de los términos establecidos en el convenio, garantizando la continuidad de la operación sin interrupciones.	ANEXO 3 No. 3.3. – LICENCIA BIENAL	SI	
15	Registrar y reportar diariamente a la supervisión vía correo electrónico, los ingresos y egresos de los niños, niñas y adolescentes ubicados en el Hogar de Paso para la atención inmediata con medida de restablecimiento de derechos, indicando de manera precisa la autoridad remitente (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Policía Nacional de Colombia, Comisarías de Familia u otra autoridad competente), como mecanismo de control, seguimiento y verificación por parte de la supervisión del convenio. Presentar mensualmente a la supervisión del convenio un informe cuantitativo y detallado de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Hogar de Paso, en el cual se registren los ingresos, egresos, permanencias y novedades relevantes ocurridas durante el período, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad contratante. El asociado debe presentar el concepto sanitario aprobado una vez este se encuentre vencido.	Se verificó el cumplimiento de esta obligación, evidenciando que la Fundación realiza el reporte diario a la supervisión, mediante correo electrónico, de los ingresos y egresos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Hogar de Paso, indicando la autoridad remitente correspondiente. La información se mantiene permanentemente actualizada, permitiendo a la supervisión efectuar el seguimiento, control y verificación del desarrollo del convenio. Se verificó el cumplimiento de esta obligación, evidenciando la presentación oportuna del informe mensual a la supervisión, el cual contiene la información cuantitativa y cualitativa relacionada con los ingresos, egresos, permanencias y novedades relevantes de los niños, niñas y adolescentes atendidos durante el período reportado. Así mismo, se constató que la Fundación mantiene comunicación permanente con el ICBF y las Comisarías de Familia, informando oportunamente la evolución de los casos para facilitar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. No obstante, se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación con las Comisarías de Familia, con el fin de dar cumplimiento a los términos previstos en la Ley 1098 de 2006 respecto a la permanencia de los usuarios en el Hogar de Paso, evitando estancias superiores al tiempo legalmente establecido. Se verificó que la Fundación cuenta con concepto sanitario favorable vigente, expedido por la autoridad competente, con una vigencia de un (1) año, dando cumplimiento a la obligación contractual. En el evento de su vencimiento, la Fundación deberá adelantar oportunamente el trámite de renovación para garantizar la continuidad de las condiciones sanitarias exigidas para la prestación del servicio.	ANEXO 3 No. 3.4 – REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS ANEXO 3 No. 3.5 – INFORME CUALITATIVO ANEXO 3 No. 3.6. - CONCEPTO SANITARIO VIGENTE	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)		,,,
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato		
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato		
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato		

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 359.692.714			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 359.692.714	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 199.692.714	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 66,64%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 120000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 40.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 120.000.000	$ 239.692.714	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 359.692.714**	**$ 359.692.714**	**66,64%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **22** dias del mes de **Julio** del año **2026**

ELIZABETH DORADO FLOR
SUPERVISOR

OBLIGACION 2 DEL CONVENIO

ANEXO 1 No. 1.1.

TALENTO HUMANO QUE OPERA EN EL HOGAR DE PASO

COORDINADORA	**MARTHA LUCIA GONZALEZ GRANADOS**
NUTRICIONISTA	**DIANA LOZADA ACEVEDO**
PSICOLOGA	**JESSICA HURTADO**
FORMADORA 1	**ISLEIDYS SUAREZ**
FORMADORA 2	**XIMENA ARIAS**
FORMADORA 3	**MARTHA ARIAS**
TRABAJADORA SOCIAL	**MARTHA LUCIA GONZALEZ GRANADOS**
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	**MARIANELA GONZALEZ**
INSTRUCTOR DE TALLER	**GIOVANNY SANCHEZ MENDOZA**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-21, 03:47:30 PM | Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1082740407

Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: julio de 2026 | Referencia pago 8823922403

PAGADA 21/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS		
Documento	CC1113634967	Dirección	CL 61 #23 A - 12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3135952080
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRO	INT	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineduario	Total
CC 1113634967	JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS	59	0																0				0	(25-14) COLPENSIONES	$1,750,905	$280,200	(EPS010) EPS SURA	$1,750,905	$218,900	0.522	$1,750,905	$9,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$506,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$0	$280,200	$218,900	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$506,300	$0	$506,300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-21, 10:06:21 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082752544

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 20/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTHA LUCIA GONZALEZ GRANADOS		
Documento	CC66758484	**Dirección**	CLL 25 # 39 A 128
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3155974799
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	IBT	IBT P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CUN	VST	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ANP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 66758484	MARTHA LUCIA GONZALEZ GRANADOS	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS306) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-10, 12:22:47 PM | Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1082746301

Periodo Cotización: junio de 2026 | Periodo Servicio: junio de 2026 | Referencia pago (PSE): 8823965247

PAGADO 10/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA MARCELA LOZADA ACEVEDO		
Documento	CC1130643261	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 CONJUNTO TURIN
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3001234714
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS	IBC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1130643261	DIANA MARCELA LOZADA ACEVEDO	59	00																	1	30	PORVENIR	$ 1.751.806	$ 280.290	COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.751.806	$ 210.806	1.044	$ 1.751.806	$ 18.306	Cafe-CO Mincaja-COF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.406

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.751.806	$ 1.751.806	$ 1.751.806	$ 0	$ 280.290	$ 210.806	$ 18.306	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.406	$ 0	$ 517.406

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4440634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146660 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6645444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616050 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-17, 12:46:04 PM | Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1082753571

Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: julio de 2026 | Referencia pago 8823682231

PAGADA 16/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESSICA PAOLA HURTADO ZUÑIGA		
Documento	CC1113695765	Dirección	CL 21A #19 - 93
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3167859712
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRD	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1113695765	JESSICA PAOLA HURTADO ZUÑIGA	59	0															0	0	0	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$1,750,905	$280,200	(EPS016) S.O.S EPS	$1,750,905	$218,900	2.436	$1,750,905	$42,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$541,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$0	$280,200	$218,900	$42,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$541,800	$0	$541,800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2026-07-10 12:21:06 PM **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 86736857

Periodo Cotización: 202606 **Periodo Servicio:** 202607

Cliente: N901557048 PRODUCTOS Y SERVICIOS CONSTRUCOL VALLE SAS

PAGADA 2026-07-06

Se certifica que en la fecha 06/07/2026, la empresa PRODUCTOS Y SERVICIOS CONSTRUCOL VALLE SAS, con documento de identificación NI901557048, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado GONZALEZ TAMAYO MARIANELA , con CC 29687088, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N900156264	EPS037	NUEVA EPS
CCF	N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.02436	3

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-15, 01:08.21 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082514874

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824004839

PAGADO 15/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTHA ADRIANA ARIAS MEDINA		
Documento	CC66773249	**Dirección**	CL 66 #30 - 43
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104361157
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																					Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 66773249	MARTHA ADRIANA ARIAS MEDINA	57	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.906	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.906	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-14, 01:37:58 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082516601

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823973698

PAGADO 14/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA XIMENA ARIAS MEDINA		
Documento	CC66786656	**Dirección**	CL 66 #30 - 43 ZAMORANO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3028204194
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET F	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 66786656	MARIA XIMENA ARIAS MEDINA	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2026-07-10, 04:33:48 p. m. Tipo Planilla: E Número Planilla: 66741600

Periodo Cotización: 202606 Periodo Servicio: 202607

PAGADA 2026-07-06 22:42:32.0 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 06/07/2026, la empresa SERVICIOS CONSTRUCOL VALLE SAS, con documento de identificación NI901827812, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado SUAREZ DE REDONDO ISLEIDYS YESENIA, con PT 4617015, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES
EPS	N900251440	EPS005	EPS SANITAS
CCF	N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA

Tarifa ARL	Clase Riesgo
0.00522	1

Enlace Operativo – Líneas Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 60 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

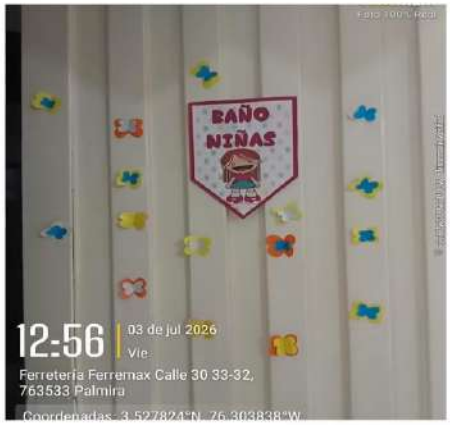
EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

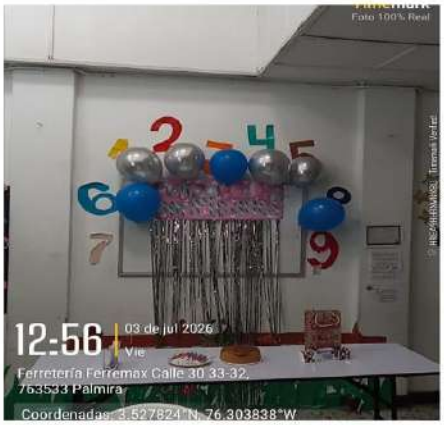
OBLIGACION 3 DEL CONVENIO

ANEXO 1 No. 1.2.

INSTALACIONES PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS


BAÑO
NIÑAS
12:56
03 de jul 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527824°N, 76.303838°W


RESPETO
2:56
03 de jul 2026
Vie
Coordenadas: 3.527824°N, 76.303838°W


Foto 100% Real
12:56
03 de jul 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527824°N, 76.303838°W


10:03
02 de jul 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527719°N, 76.303860°W


AGUA A PRESIÓN
10:01
02 de jul 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527816°N, 76.303837°W

OBLIGACION 4 DEL CONVENIO

ANEXO 1 No. 1.3.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN


11:53
08 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527817°N, 76.303831°W


11:36
27 de jun 2026
Sáb
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527822°N, 76.303837°W


11:53
08 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira


11:37
27 de jun 2026
Sáb
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527920°N, 76.303980°W


12:37
21 de jun 2026
Dom
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527827°N, 76.303827°W


12:33
17 de jul 2026
Vie
Coordenadas: 3.527810°N, 76.303843°W


12:15
16 de jul 2026
Jue
763533 Palmira


12:27
03 de jul 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
17 Junio 202	Emily Montes	Agua panela sin leche Croissant pera	Carne de Res Arroz Platano Verde Ensalada Manzana	Choleta de Pollo Arroz papa Criolla frita Ensalada	AM Sandia PM agua Cuca.	
18 Junio 2026	Ruth Morales	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de cerdo Arroz Moneda de platano Ensalada	AM Leche Pan de queso PM Queso Manzana	
18 Junio 2026	Emely Montes	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de cerdo Arroz Monedita de platano Ensalada	AM Manzana PM Pastel	
18 Junio 2026	Samuel Castañeda	Ingreso a la	2:15 pm	Carnes de cerdo Arroz Monedita de platano Ensalada	AM / PM Queso Manzana	Samuel castañeda

Scanned with CamScanner

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
18 Junio 2026	Isabel Camacho	Ingreso a la 2:15pm		Carnes de res Arroz Moneda de platano Ensalada	AM / PM Queso Manzana	Isabel camacho
18 Junio 2026	Carlos David Rodriguez	Ingreso a la 1:45pm	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de res Arroz Moneda de platano Ensalada	AM / PM Queso Manzana	David vidal
19 Junio 2026	Carlos David Rodriguez Vidal	Cocoa en leche Huevo pan fresas	Pechuga de pollo Arvejas Arroz platano verde Ensalada	Carne de Res Hamburguesa Arroz Platano Maduro Ensalada	AM Yogurt Montecada PM Sorbete de fresa	DAVid vidal
19 Junio 202	Isabel Camacho	Cocoa en leche Huevo pan fresas	Pechuga de pollo Arvejas Arroz Ensalada Pez platano Verde	Carne de Res Hamburguesa Arroz Platano Madro Ensalada	AM Yogurt Montecado PM Sorbete de Fresa	Isabel camacho

Fundación Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
19 Junio 2026	Ruth Morales	Cocoa en leche Huevo pan fresas	Pechuga de pollo Arvejas platano Verde Arroz Ensalada pera	Carne de Res Hamburguesa Arroz platano Madura Ensalada	AM Yogurt Montecada PM Sorbete de Fresas	Ruth
19 Junio 2026	Samuel Castañeda	Cocoa en leche Huevo Pan Fresas	Pechuga de pollo Arvejas Platano Verde Arroz Ensalada pera	Carne de Res Hamburguesa Arroz platano Madura Ensalada	AM Mango PM Manzana	Samuel Castañeda
19 Junio 2026	Emily Montes	Agua panela sin leche Huevo pan Fresas	Pechuga de pollo Arvejas platano Verde Arroz Ensalada pera	Carne de Res Hamburguesa Arroz platano Madura Ensalada	AM Mango PM Postel Limonada	
19 Junio 2026	Samantha García	Ingreso 11.20 pm		Carne de Res Hamburguesa Arroz platano Madura Ensalada	AM PM	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
20 Junio 2026	Samuel Castañeda	Colada de Platano Queso galletas Sandia	Carnes de res Arroz Ensalada Manzana	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada	AM Leche Hojuelas PM Komis Mango	Samuel castañeda
20 Junio 2026	Isabel Camacho	Colada de Platano Queso galletas Sandia	Carnes de res Arroz Ensalada Manzana	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada	AM Leche Hojuelas PM Komis Mango.	Isabel camacho
20 Junio 2026	Ruth Morales	Colada de Platano Queso galletas Sandia	Carnes de res Arroz Ensalada Manzana	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada	AM Leche Hojuelas PM Komis Mango	Ruth
20 Junio 2026	Carlos Rodriguez	Colada de Platano. Queso galletas sandia.	Egreso 11:35 pm		AM Leche Hojuelas PM /	David Vidal

Scanned with CamScanner

Fundacion Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
20 Junio 2026	Emely Montes	Colada de Platano Queso galletas Sandia	Carnes de res Arroz Ensalada Mantana	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada	AM Leche Hojuelas PM Komis Mango	
20 Junio 2026	Samantha Garcia	Colada de platano Queso galletas Sandia	Carnes de res Arroz Ensalada Manzana	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada	AM Leche Hojuelas PM Komis Mango	
21 Junio 2026	Samantha Garcia	Chocolate en leche Huevo Arroz Manzana	Carne de Res Goulash Arroz Platano Ensalada Banano	Pechuga de pollo a plancha Arroz Ensalada platano	AM Mazamorra en leche PM leche Pera	
21 Junio 2026	Emely Monto	Chocolate en leche Huevo Arroz Manzana	Carne de Res Goulash platano Ensalada Banano	Pechuga de pollo a la plancha Arroz Ensalada platano.	AM Mazamorra en leche PM pera leche	

Scanned with CamScanner

Fundacion Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
21 Junio 2026	Ruth Morales	Chocolate en leche Huevo Arroz Manzana	Carne de Res Goulash Arroz platano Ensalada Banano	Pechuga de Pollo a la plancha Arroz platano Ensalada	AM Mazamorra en leche PM leche pera	Ruth Morales
21 Junio 2026	Isabel Camacho	Chocolate en leche Huevo Arroz Manzana	Carne de Res Goulash Arroz Platano Ensalada Banano	Pechuga de Pollo a la plancha Arroz platano Ensalada	AM Mango PM Granadilla	Isabel Camacho Castañeda
21 Junio 2026	Samuel Castañeda	Chocolate en leche Huevo Arroz Manzana	Carne de Res Goulash Arroz Ensalada Platano Banano	Pechuga de Pollo a la plancha Arroz Platano Ensalada	AM Mango PM Granadilla	Samuel Castañeda
22 Junio 2026	Ruth Morales	Cocoa en leche Huevo Arroz Fresas	Pechuga de pollo Arroz Moneditas de platano Pera	Filet de pescado Arroz Yuca frita Ensalada	AM Leche galleta PM Sorbete de mora	Ruth

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
22 Junio 2026	Isabel Camacho	Cocoa en leche Huevo Arroz Fresas	Pechuga de pollo Arroz Moneditas de platano Pera	Egreso 2:52pm	AM Leche galleta PM Sorbete de mora	Isabel camacho
22 Junio 2026	Samuel Castañeda	Cocoa en leche Huevo Arroz Fresas	Pechuga de pollo Arroz Moneditas de platano Pera	Egreso 2:52pm	AM Leche galleta PM Sorbete de mora.	Samuel castañeda
22 Junio 2026	Emely Montes	Cocoa en leche Huevo Arroz Fresas	Pechuga de pollo Arroz Moneditas de platano Pera	Filet de pescado Arroz Yuca frita Ensalada	AM Leche galleta PM Sorbete de mora	
23 Junio 2026	Emily Montes	Colado de avena en leche Queso Mogitas Mango	Egresó 8.48 AM		AM PM	

Scanned with CamScanner

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
23 Junio 2026	Ruth Morales	Colada de Avena Mucta Mango	Higado de Res encebollado Arroz Ropa Ensalada Manzana	Pechuga de pollo con papa Arroz Ensalada	AM Yogurt pontgue PM leche Banana	Ruth Morales
24 Junio 2026	Ruth Morales	Agua de panela Huevo con Salchicha	Carne de cerdo Arroz Polita de Platano Ensalada de pepino	Caine de Res Arroz Tajada de platano Rodaja tomate	AM Arroz con leche PM yogurt pera	Ruth Morales
25 Junio 2026	Ruth Morales	Colada Queso Arepa Manzana	filete pescado Apanado Arroz pure de papa Ensalada de pera	Cholete de Pollo Arroz papa a la Francesa Frutis Ensalada	AM Kumis Torta sin Crema PM Sorbete Maracuya	Ruth Morales
25 Junio 2026	Bayoleth Castro	Compota pera	Pollo Zanahoria	Formula aslactación	AM Formula PM aslactación	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
26 Junio 2026	Ruth Morales	Chocolate en leche Huevo Arroz Mango	Carnes de res Arroz Frijoles Tajada de platano Ensalada Dagoso	Pechuga de pollo Arroz Platano Ensalada	AM Leche Mantecada PM Queso Manzana	Ruth Morales.
26 Junio 2026	Bayolet Castro	Formula Ablactación	Compota de zanahoria	Formula ablactación	AM Formula PM ablactación	
26 Junio 2026	~~Jesus~~ David Alzate	Ingreso 6:22 pm		Pechuga de pollo Arroz Platano Ensalada	AM PM	JESUS
27 Junio 2026	Jesus David Alzate	Colada de Platano Queso Hojaldra Pera	Pechuga de pollo Arroz papa Criolla Ensalada Montana	Carne de Res Sudada Arroz Ensalada de tomate	AM Yogurt porque PM Montana	JESUS

Scanned with CamScanner

Fundacion Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
27 Junio 2026	Ruth Morales	Colado de platano Queso Hojalda Pera.	Pechuga de Pollo Arroz Papa Criolla Ensalada Manzana.	Carne de res sudada Arroz Ensalada de tomate	AM Yogurt Pandulce PM Kumis Fresas	Morales
27 Junio 2026	Bayoleth Castro	Formula ablactación	Compota de Zanahoria pollo	Formula ablactación	AM PM Formula Ablactación	
28 Junio 2026	Jesus David Algote	Avena en leche Huevo pan Banano	Carne de Res Arroz con Maiz tierno Platano Ensalada Sandia	Carne de Res Arroz Monedita de Platano Ensalada	AM Banano Agua PM Pera Agua.	JPSUS
28 Junio 2026	Bayoleth Castro	Formula ablactación	Compota de Zanahoria pollo	formula ablactación	AM PM Formula Ablactación	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
POR UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
28 Junio 2026	Ruth Moroles	Avena en leche Huevo pan Banano	Carne de Res Arroz con Maiz platano Verde Ensalada Sandia	Carne de Res Arroz Moneditas de Platano Ensalada	AM Banano Leche PM Galleta OK Leche	Morales
29 Junio 2026	Jesus David Abreu	Chocolate en leche Huevo pan Manzana	Pechuga con papa Arroz Ensalada Sandia	Carne de Hamburguesa Arroz Torta de platano Ensalada	AM Manzana PM Banano	JESUS
29 Junio 2026	Ruth Morales	Chocolate en leche Huevo pan Manzana	Pechuga con papa Arroz Ensalada Sandia	Carne de Hamburguesa Arroz Torta de platano Ensalada	AM Yogurt pan dulce PM leche Mango	
29 Junio 208	Bayoleth Castro	Formula ablactacion	Compota de Pollo	Formula ablactacion	AM Formula ablactacion PM	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
30 Junio 2026	Jesus Alzate	Colada de maiz Queso Macitas de harina Pera	Egreso a la 9:28 am		AM / PM	Jesus
30 Junio 2026	Ruth Morales	Colada de maiz Queso Macitas de harina Pera	Bofe de res Arroz Papa Rodajas de tomate	Carnes de res Arroz Papa Ensalada	AM Leche Mojicon PM Sorbete de banano	Morales
30 Junio 2026	Bayoleth Castro	Formula ablactación	Pollo Papa criolla	Formula ablactación	AM Formula ablactación PM	
30 Junio 2026	Juan David Retamoza	Ingreso a la 12:18 pm		Carnes de res Arroz Papa Ensalada	AM / PM Sorbete de banano	Juan

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar DIFERENTE PARA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
01-07 2026	Bayoleth	formula ablatación	Egreso 8:20 AM		AM / PM	
01-07 2026	Juan David Retamoza	Agua de panela huevo cocido Arepa banano	Carne a la plancha arroz platano verde ensalada de lechuga piña uvas manzana	Pechuga Arroz con maiz papa a la Francesa ensala de zanahoria piña. manzana yogurt	AM galleto. leche PM Queso Manzana	Juan
01-07 2026	Ruth Morales	Agua de panela huevo cocido arepa banano	Carne a la plancha arroz platano Verde. ensalada de lechuga piña uvas manzana	Pechuga Arroz con maiz. papa a la Francesa. ensalada de zanahoria piña Manzana. yogurt	AM galleto le PM Queso Manzano	Morales
01-07 2026	Angelin Padilla	Ingreso 11:12 pm		Pechuga Arroz con maiz. papa a la francesa ensalada de zanahoria pina manzana yogurt.	AM / PM	Angelin Padilla

Fundación Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
02 Julio 2026	Ruth Morales	Colada de Platano Queso Pan de leche Manzana	Filet de pescado Arroz Yuca frita Ensalada Pera	Carne de res Arroz Tajada de platano Rodaje de tomate	AM Maza morra en leche PM Sorbete de guayaba	
02 Julio 2026	Anyelin Padilla	Colada de Platano Queso Pan de leche Manzana	Filet de pescado Arroz Yuca frita Ensalada Pera	Carne de res Arroz Tajada de platano Rodaje de tomate	AM Maza morra en leche PM Sorbete de guayaba	Anyelin Padilla
02 Julio 2026	Juan David Retamoza	Colada de Platano Queso Pan de leche Manzana	Filet de pescado Arroz Yuca frita Ensalada Pera	Carne de res Arroz Tajada de platano Rodaje de tomate	AM Maza morra en leche PM Sorbete de guayaba	Juan David
03 Julio 2026	Anyelin Padilla Sumiento	Chocolate Huevo Croinssant Fresas	Egreso	9:12 AM	AM Yogur entero Pan de leche PM	Anyelin Padilla Sumiento

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
03/07 2026	Ruth Morales	Chocolate huevo Croinssant Fresas	Chuleto-Cerdo lentejas Arroz ensalada le-chuga tomate espinaca.	Pechuga. Arroz papa ensalada piña zonahoria	AM Yogur Pan de leche PM Kumis banano	
03/07 2026	Juan David	Chocolate huevo Croinssant Fresas	Chuleto-Cerdo lentejas Arroz ensalada lechu ga tomate espinaca.	Pechuga Arroz papa ensalada piña zonahoria	AM yogur pan de leche PM Kumis banano	
04 Julio 2026	Ruth Morales	Colada de avena en leche Queso Hojaldre Sandía	Pechuga de Pollo Arroz Habichuela Puré de papa con mayonesa Ensalada tomate, cebolla, limón, cilantro	Filete Pescado Arroz Platano verde Ensalada lechuga, tomate, cebolla, aguacate y cilantro	AM Leche Brownie PM Sorbete fresa	
04 Julio 2026	Juan David Betancourt	Colada de avena en leche Queso Hojaldre Sandía	Pechuga de pollo Arroz Habichuela Puré de papa con mayonesa. Ensalada tomate, Cebolla, limón, cilantro	Filete pescado Arroz Platano Verde Ensalada lechuga, tomate, cebolla, aguacate y cilantro	AM Leche Brownie PM Sorbete fresa	Juan D

Scanned with CamScanner

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
05 Julio 2026	Ruth Morales	Cocoa en leche Huevo Revuelto con espinaca Arroz Mango	Carne de Res Gulosh Arroz Tostada platano Banano	Trozos pollo Apanado Arroz con cuajo Palitos platano Ensalada de repollo, Zanahoria y mayonesa	AM Kumis Manzana PM Yogurt Pera.	
05 Julio 2026	Juan David Retamoza	Cocoa en leche Huevo revuelto con espinaca. Arroz Mango	Carne de Res Gulosh Arroz Tostada Platano Banano	Trozos pollo Apanado Arroz con cuajo. Palitos platano Ensalada de repollo, Zanahoria y mayonesa.	AM Kumis Manzana PM Yogurt Pera	Juan David
06 Julio 2026	Carlos Rodriguez	Cocoa en leche Huevo Mogolla Mango	Egreso 9:30 am		AM / PM	David vidal
06 Julio 2026	Ruth Morales	Cocoa en leche Huevo Mogolla Mango	Trozos de pollo Arroz Papa criolla Ensalada Fresas	Carne de res Arroz Tajada de Platano Ensalada	AM Leche galleta PM Yogurt manzana	

Fundación Hogar UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
06 Julio 2026	Juan David Retamoza	Cocoa en leche Huevo Mogolla Mango	Trozos de pollo Arroz Papa criolla Ensalada Fresas	Carnes de res Arroz Tajada de Platano Ensalada	AM Leche galleta PM Yogurt manzana	Juan
07 Julio 2026	Ruth Morales	avena. Queso Galleta Pera	Egresó	8 AM.	AM PM	Morales
07 Julio 2026	Juan David Retamoza.	avena Queso Galleta pera	Corazón arroz con arveja tajada madura ensalada de lechuga tomate espinaca	Filete de pescado Arroz blanco palitos de platano ensalada de lechuga y pepino	AM yogur brownie PM leche banano	Juan
07 Julio 2026	Reichel Angulo	Ingreso 3.05 pm		Filete de pescado Arroz blanco palitos de platano ensalada de lechuga pepino	AM PM leche banano	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
07 Julio 2026	Leah henao		Ingreso 3:30 pm.	Filete de pescado Arroz blanco Palitos de platano ensalada de lechuga pepino	AM / PM leche banano	
08 Julio 2026	Leah henao	Agua de panela Huevo Arroz Manzana	Choleta de cerdo Arroz Papas Ensalada Mango	Pechuga de pollo Arroz Platano Ensalada	AM Leche galletas PM Kumis Fresas	
08 Julio 2026	Reichel Angulo	Agua de panela Huevo Arroz Manzana	Choleta de Cerdo Arroz Papas Ensalada Mango	Pechuga de pollo Arroz Platano Ensalada	AM Leche galletas PM Kumis Fresas	
08 Julio 2026	Juan David Retamosa	Agua de panela Huevo Arroz Manzana	Choleta de Cerdo Arroz Papas Ensalada Mango	Pechuga de pollo Arroz Platano Ensalada	AM Leche galletas PM Kumis Fresas	Juan

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar DE UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
9/7 2026	Juan David Retamoza	Colado. Queso Hojaldre. banano	Filete de pescado Arroz, pera tostada de platano ensalada de lechuga pepino	Carne Cerdo Arroz pimenton papa salada Rodajas de tomate	AM Kumis Croissant PM Sorbete de Guanabana	Juan David Re.
9/7 2026	Lead Heros Chavez	Colada Queso Hojaldre banano	Filete de pescado arroz, pera tostada de platano ensalada de lechuga pepino cebolla zanahoria	Carne Cerdo arroz pimenton papa salada Rodajas de tomate	AM Kumis Croissant PM Sorbete de Guanabana	
9/7 2026	Reichel Angulo	Colada queso Hojaldre banano	Filete de pescado arroz, pera tostada de platano ensalada de lechuga pepino cebolla zanahoria	Carne Cerdo arroz pimenton papa salada Rodajas de tomate	AM Kumis Croissant PM Sorbete de Guabana	
9/7 2026	Nathaly	Ingreso 3:11 PM		Carne Cerdo arroz pimenton papa salada Rodajas de tomate	AM PM	Nathalye obregon.

Fundación Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
10 Julio 2026	Juan David Retamosa	chocolate en leche Huevo Macitas de harina Fresas	Carnes de res Blanquillos Arroz Papas Ensalada Manzana	Egreso 2:31 pm	AM Leche galleta PM /	Juan
10 Julio 2026	Reichell Angulo	chocolate en leche Huevo Macitas de harina Fresas	Carnes de res Blanquillos Arroz Papas Ensalada Manzana	Pechuga de pollo Arroz Torta de platano	AM Leche galleta PM Yogurt Pera	
10 Julio 2026	Lea Henao	chocolate en leche Huevo Macitas de harina Fresas	Carnes de res Blanquillos Arroz Papas Ensalada Manzana	Pechuga de pollo Arroz torta de platano	AM Leche galleta PM Yogurt Pera	
10 Julio 2026	Nathaly Oregón	chocolate en leche Huevo Macitas de harina Fresas	Carnes de res Blanquillos Arroz Ensalada Manzana	Pechuga de pollo Arroz Torta de platano	AM Leche Gallete PM Yogurt pera	Nathalyo.

Scanned with CamScanner

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
10 Julio 2026	Jaime David Perez	Ingreso	10:50 P.M	trozos de pollo apanado Arroz Torta platano	AM PM	Jaime Perez Niño
11 Julio 26	Nathali Obregón	Colada de avena Queso Hojaldras Sandia	Pechuga de pollo Arroz con habichuela Pure de papa Ensalada de tomate y cebolla.	filete de pescado Arroz blanco Platano verde frito Ensalada de tomate lechuga y cebolla.	AM Leche Brownie PM Sorbete fresa	Nathaly Obregón
11 Julio 26	Jaime David Perez	Colada de avena Queso Hojaldras Sandia	Pechuga de pollo Arroz con habichuela Pure de papa Ensalada de cebolla y tomate.	filete de pescado Arroz blanco Platano verde frito Ensalada de tomate lechuga y cebolla	AM Leche Brownie PM Sorbete fresa	Jaime David
11 Julio 26	Leah Henao	Colada de avena Queso Hojaldras Sandias.	Pechuga de pollo Arroz con habichuela Pure de papa Ensalada de tomate y Cebolla.	filete de pescado Arroz blanco. Platano verde frito Ensalada de tomate lechuga y cebolla.	AM Leche Brownie PM Sorbete fresa	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
DE UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
11 Julio 2026	Reychell Angulo	Cabida de arena Queso Hojaldras Sandia	Pechuga de pollo Arroz con Habichuela Pure de papa Ensalada de tomate y Cebolla.	Filete de pescado Arroz blanco Platano verde frito Ensalada de tomate, lechuga y ceb.	AM Leche y Brownie PM Sorbete fresa	
12 Julio 2026	Nathali Obregon	Cocoa en leche. Huevo revuelto con espinaca. Arroz blanco Mango	Caro de res Goulash (pimenton, arveja verde, habichuela, zanahoria apio). Arroz, blanco Tostadas de platano	Trozo de pollo apanado. Arroz con arveja verde Palitos de platano verde frito. Ensalada de repollo, mayonesa y zanahoria	AM Kumis Entero Mantecada PM Yogurth Pera	Nathalye Obregon
12 Julio 2026	Jaime David Perez	Cocoa en leche entera Huevo revuelto con espinaca. Arroz blanco Mango	Carne de res Goulash (pimenton, arveja verde, habichuela, zanahoria apio). Arroz blanco Tostadas de platano	Trozo de pollo apanado. Arroz con Arveja verde Palitos de platano verde frito. Ensalada de repollo, mayonesa y zanahoria	AM Kumis Entero Mantecada PM Yougorth Pera	Jaime David Perez
12 Julio 2026	Leah Henao	Cocoa en leche entera Huevo revuelto con espinaca. Arroz blanco Mango	Carne de res Goulash (pimenton, arveja verde, habichuela, zanahoria apio). Arroz blanco Tostadas de platano	Trozo de pollo apanado. Arroz con Arveja verde Palitos de platano verde frito. Ensalada de repollo, mayonesa y zanahoria.	AM Kumis Entero Mantecada PM Yougorth Pera.	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
12	Reychell Anyulo	Cocoa en leche Huevo revuelto con espinaca. Arroz blanco Mango	Carne de res Guisada (Pimientos, arveja verde, habichuela, zanahoria, papa). Arroz blanco. Tostadas de platano verde.	Trozos de pollo apanado. Arroz con Arveja verde Bolbo de platano verde frito. Ensalada de repollo. mayonesa y zanahoria	AM Jumo Entero PM Mantecada. Yougurt Pera.	
13	Jaime David Perez	Cocoa en leche entera. Huevo revuelto Mogolla. Mango.	Trozos de pollo apanado. Arroz blanco. papa criolla frita Ensalada de uvas, zanahoria, y yogurt fresas.	Carne de res Hamburguesa. Arroz con Arveja verde Tajada de platano maduro. Ensalada lechuga	AM Leche Entera Pasteurizada Galleta, dulce sin relleno. PM Yogurth Entero. Manzana	Jaime David
13	Nathaly Obregon	Cocoa en leche entero. Huevo revuelto Mogolla Mango	Trozos de pollo apanado. Arroz blanco papa criolla frita Ensalada de uvas, zanahoria yogurt. fresas.	Carne de res Hamburguesa Arroz con Arveja Verde. Tajada de platano maduro. Ensalada lechuga.	AM Leche Entera Galleta sin relleno PM Yogurt Entero Manzana	Nathaly Obregon
13	Leah Henao	Coco en leche entera Huevo revuelto Mogolla Mango.	Trozos de pollo apanado. Arroz blanco Papa criolla frita Ensalada de uvas, zanahoria, yogurt fresas	Carne de res Hamburguesa. Arroz con Arveja verde Tajadas de platano maduro. Ensalada lechuga.	AM Leche Entera Galleta sin relleno PM yougurt Entero Manzana	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
DE UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
13 Julio 2026	Reychell Angulo	Cocoa en leche entera. Huevo revuelto, Mogollo. Mango.	Trozos de pollo apanado. Arroz blanco. Papa criolla frita. Ensalada de uva, zanahoria y yogur	Carne de res Hamburguesa. Arroz con Arveja verde Tajado de platano maduro Ensalada lechuga.	AM Leche entera galleta sin relleno. PM Yogurt entero Manzana	
14 Julio 2026	Jaime David Perez		Egreso 8:32 cm		AM / PM /	Jaime
14 Julio 2026	Reychell Angulo	Colada de maiz Queso Arepa de maiz Mango	chuleta de pollo Arroz Papa Ensalada Sandia	Carne de res Arroz Papa Salada Rodajas de tomate	AM Leche Roscas PM Yogurt Fresas	
14 Julio 2026	Leah Henao	Colada de maiz Queso Arepa de maiz Mango	chuleta de pollo Arroz Papa Ensalada Sandia	Carne de res Arroz Papa Salada Rodajas de tomate	AM Leche Roscas PM Yogurt Fresas	an Le

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
POR UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
14 Julio 2026	Nathaly Obregón	Colada de maiz Queso Arepa de maiz Mango	Chuleta de pollo Arroz Papa Ensalada Sandia	Arroz Papa salada Rodajas de tomate	AM Roscas PM Fresas	Nathaly Obregón
15 Julio 206	Nathaly obregón	Agpa De panela Con Leche. Huevo con tomate, Cebolla. Croissant Pera	Carne De Res Lom Arroz blanco. Monedtitas de platano Verde frito. Ensalada de lechuga, Tomate, Pera.	Chuleta de pollo Arroz blanco Papa criolla frita. Ensalada de repollo, zanahoria y mayonesa.	AM Yogort ponque sin crema PM Sorbete de mora	Nathalye Obregon
15 Julio 2026	Leah Henao	Agpa de panela en leche. Huevo con tomate, cebolla. Croissant Pera	Carne De Res Lomo Arroz Blanco Modetitas De platano Verde frito. Ensalada de lechuga Pera.	Chuleta de pollo Arroz blanca Papa criolla frita Ensalada de repollo, zanahoria y mayonesa	AM Yogort ponque sin crema PM Sorbete de mora	Leah
15 Julio 2026	Rechell Angulo.	Agpa de panela en leche. Huevo con tomate, Cebolla Croissant Pera.	Carne De Res lomo Arroz blanco Monedi tas de platano Verde frito. Ensalada de lechuga Pera.	Chuleta de pollo Arroz blanco Papa criolla frita Ensalada de repollo, zanahoira y mayonesa.	AM Yogort ponque sin crema PM Sorbete de mora	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
15 Julio 26	Daniel Stiven Diaz	Ingreso	6:08 Pm	Chuleta de pollo Arroz blanco Papa criolla frita Ensalada de repollo zanahoria, mayonesa	AM PM	
15 Julio 26	Saray Lizeth Urrego	Ingreso	6:08 pm	Chuleta de pollo Arroz blanco Papa criolla frita Ensalada de repollo, zanahoria, mayonesa	AM PM	Saray Lizeth
15 Julio 26	Miguel Angel Barahona	Ingreso	6:08 pm	Chuleta de pollo Arroz blanco Papa criolla frita Ensalada de repollo, zanahoria, mayonesa	AM PM	miguel Angel Barahona H.
15 Julio 26	Jhorman David Holguin	Ingreso	6:08 pm	Chuleta de pollo Arroz blanco Papa criolla frita Ensalada de repollo zanahoria, mayonesa	AM PM	Jhorman David Holguin Rocha

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
16 Julio 2026	Miguel Angel Barahona	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Filet de pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de cerdo Arroz Moneditas de platano Ensalada	AM Pan de queso Leche PM Queso Manzana	miguel angel Halguin
16 Julio 2026	leah Henao	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de res Arroz Moneditas de platano Ensalada	AM Leche Pan de queso PM Queso Manzana	Leah
16 Julio 2026	Sara y Urrego	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de res Arroz Moneditas de platano Ensalada	AM Leche Pan de queso PM Queso Manzana	Sara Y
16 Julio 2026	Daniel Stiven Diaz	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de res Arroz Moneditas de platano Ensalada	AM Leche Pan de queso PM Queso Manzana	

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar POR UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
16 Julio 2026	Nathali Obregon	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de cerdo Arroz Moneditas de Platano Ensalada	AM Leche Pan de Queso PM Queso Manzana	Nathalye Obregón.
16 Julio 2026	Reychell Angulo	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de cerdo Arroz Moneditas de platano Ensalada	AM Leche Pan de queso PM Queso Manzana	
16 Julio 2026	Jhormon David Holguin	Colada de avena Queso Macitas de harina Banano	Pescado Arroz Yuca Ensalada Mango	Carnes de cerdo Arroz Moneditas de Platano Ensalada	AM Leche Pan de Queso PM Queso Manzana	Jhormon David Holguin Rocha
16 Julio 2026	Emanuel Salinas	Ingreso 4:50pm		Carnes de cerdo Arroz Moneditas de platano Ensalada	AM / PM	Emanuel Salinas

Scanned with CamScanner

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
17 julio 2026	Emanuel Salinas	Cocoa Huevo pan blanco Fresas	Pechuga Arveja Guisada Arroz palitos de platano ensalada	Carne de res hamburguesa frita arroz Con alverja verde. tajada de platano ensalada lechuga Tomate Pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa	Emanuel salinas
17 julio 2026	Lean Henao	Cocoa Huevo pan blanco fresas	Pechuga Arveja Guisada arroz palitos de platano ensalada	Carne de res hamburguesa frita arroz Con alverja verde tajada de Platano ensalada lechuga tomate pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa	LeOn
17 julio 2026	Thorman Holguin	Cocoa Huevo pan blanco fresas	Pechuga alverja Guisada Arroz palitos de platano ensala da.	Carne de res hamburgesa frita arroz Con alverja verde. tajada de platano ensalado lechuga tomate pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa	Thorman
17 julio 2026	Nicol zaroma	Ingreso 9:04 AM 17 julio 2026	Pechuga Alverja Guisada Arroz palita de platano ensalada	Carne de res hamburgesa frita. arroz Con alverja verde. tajada de platano ensalado de lechuga tomate pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa	nicol zaroma

Scanned with CamScanner

Fundación Hogar
PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
17 julio 2026	Miguel Angel Holguin	Cocoa Huevo pan blanco fresas	Pechuga Alverja Guisada arroz palitos de platano ensalada	Carne de res hamburguesa frito arroz con alverja verde tajada de platano ensalada de lechuga tomate pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa	miguel. Anges
17 julio 2026	Alejandro Zarama	Ingreso 9:04 AM 17 julio 2026	Pechuga Arroz Guisada arroz palitos de platano ensalada	Carne de res hamburguesa frita arroz con alverja verde. tajada de platano ensalada de lechuga tomate pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa	Alejandro
17 julio 2026	Saray Lizeth Holguin	Cocoa Huevo pan blanco. fresas	Pechuga Alverja Guisada arroz palitos de platano ensalada	Carne de res hamburguesa frito arroz Con alverja verde. tajada de platano ensalada de lechuga tomate pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa	Saray Lizeth Holguin
17 julio 2026	Natalhy obregon	Cocoa Huevo. pan blanco fresas	Pechuga Alverja Guisada Arroz palitos de Platano ensalada	Carne de res hamburguesa frito arroz Con alverja verde tajada de platano ensalada de lechuga Tomate pepino	AM Yogur Mantecada PM Sorbete fresa.	Nathaly Obregon.

Scanned with CamScanner

Fundacion Hogar PARA UNA VIDA MEJOR

SUMINISTRO DE ALIMENTOS
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

FECHA	NOMBRE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	REFRIGERIOS	FIRMA DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE
17 Julio 2026	Reichell Angulo	Cocoa Huevo Pan blanco fresas	Pechuga Alverja Guisada arroz palitos de platano verde ensalada	Carne de res hamburguesa frita arroz Con alverja verde tajada de platano ensalada de lechuga tomate pepino	AM Yogur Mantecado PM Sorbete fresa	
17 Julio 2026	Daniel Esdivez	Cocaa Huevo pan blanco fresas	Pechuga Alverja Guisado arroz, palitos de platano Verde ensalada	Carne de res hamburguesa frita arroz Con alverja verde. tajada de platano ensalada de lechuga tomate Pepino	AM Yogur Mantecado PM Sorbete fresa	
					AM PM	
					AM PM	

Scanned with CamScanner

OBLIGACIÓN 5 DEL CONVENIO

ANEXO 2 No. 2.1.

DOTACIÓN PERSONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (20 cupos)

VESTUARIO Y CALZADO	ENTREGADO
Blusa, camiseta o camisa	40
Pantalón o sudadera	40
Medias	40 Pares
Panty o calzoncillos	40
Brasier o formador	38
Pijama	20
Tenis o zapatos	20 Pares
Toalla de uso personal	20
Chancletas	19 pares

A la niña de 8 meses no se les dio brasier o formador y tampoco se le dio chanclas, solo se le dotó con zapato cerrado


Timemark
Foto 100% Real
15:38
18 de jun 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527765°N, 76.303778°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
15:56
18 de jun 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527819°N, 76.303834°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
CUARTO
15:38
18 de jun 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527828°N, 76.303844°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
16:40
24 de jun 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527798°N, 76.303840°W
Timemark Verified


Timemark
19:40
26 de jun 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527816°N, 76.303852°W


Timemark
14:42
30 de jun 2026
Mar
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527822°N, 76.303839°W


Timemark
17:18
01 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527787°N, 76.303765°W


Timemark
17:06
07 de jul 2026
Mar
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527701°N, 76.303843°W


Timemark
Foto 100% Real
16:34
07 de jul 2026
Mar
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527817°N, 76.303834°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
BIENVENIDOS
17:06
09 de jul 2026
Jue
Ferretería Ferremax, Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527640°N, 76.303822°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
RESPETO
00:29
11 de jul 2026
Sáb
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527772°N, 76.303843°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
FREEDOM
21:58
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527751°N, 76.303881°W
Timemark Verified

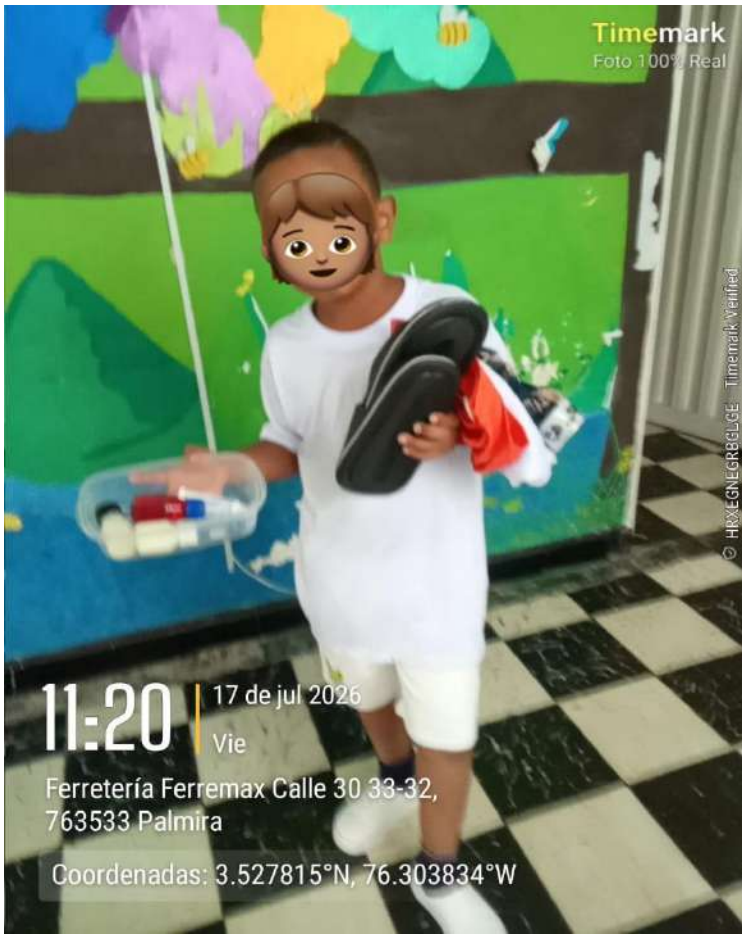

Timemark
Foto 100% Real
21:59
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527843°N, 76.303852°W


Timemark
Foto 100% Real
21:57
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527795°N, 76.303793°W


Timemark
Foto 100% Real
22:08
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527815°N, 76.303831°W


Timemark
Foto 100% Real
17:22
16 de jul 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527848°N, 76.303845°W


Timemark
Foto 100% Real
11:21
17 de jul 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527817°N, 76.303836°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
11:20
17 de jul 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527815°N, 76.303834°W
Timemark Verified

OBLIGACION 6 DEL CONVENIO

ANEXO 2 No. 2.2.

DOTACION HIGIENE Y ASEO PERSONAL


Timemark
Foto 100% Real
18:25
17 de jul 2026
Vie
Coordenadas: 3.527810°N, 76.303838°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
13:50
02 de jul 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527902°N, 76.303773°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
15:38
18 de jun 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527765°N, 76.303778°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
15:56
18 de jun 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527819°N, 76.303834°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
CUARTO
15:38
18 de jun 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527828°N, 76.303844°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
16:40
24 de jun 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527798°N, 76.303840°W
Timemark Verified


Timemark
19:40
26 de jun 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527816°N, 76.303852°W


Timemark
14:42
30 de jun 2026
Mar
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527822°N, 76.303839°W


Timemark
17:18
01 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527787°N, 76.303765°W


Timemark
17:06
07 de jul 2026
Mar
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527701°N, 76.303843°W


Timemark
Foto 100% Real
16:34
07 de jul 2026
Mar
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527817°N, 76.303834°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
BIENVENIDOS
17:06
09 de jul 2026
Jue
Ferretería Ferremax, Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527640°N, 76.303822°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
RESPETO
00:29
11 de jul 2026
Sáb
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527772°N, 76.303843°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
FREEDOM
21:58
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527751°N, 76.303881°W
Timemark Verified

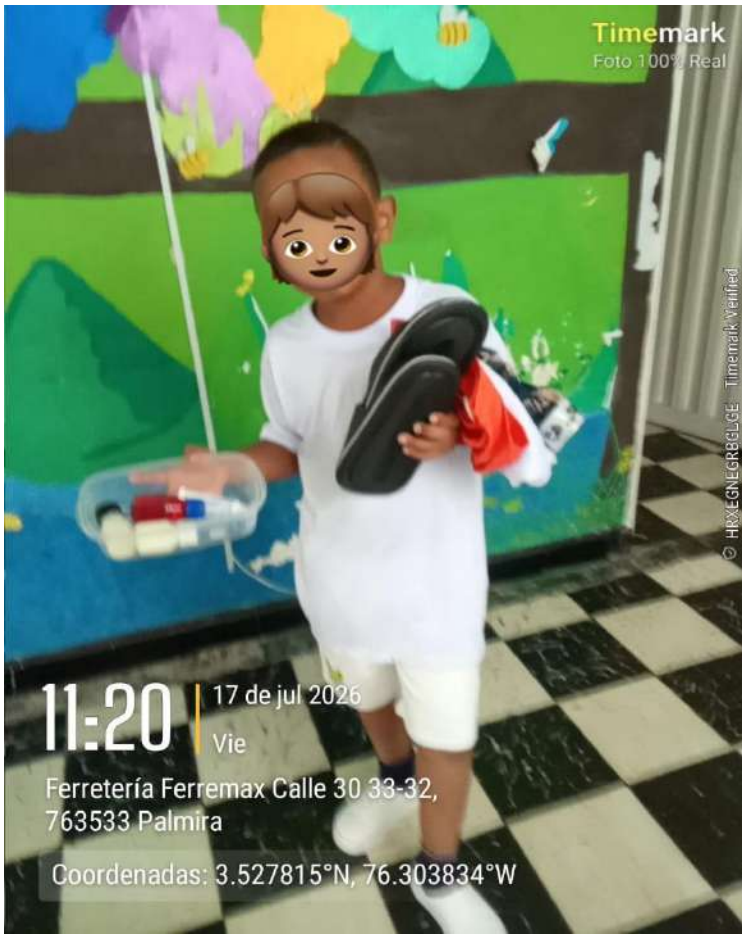

Timemark
Foto 100% Real
21:59
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527843°N, 76.303852°W


Timemark
Foto 100% Real
21:57
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527795°N, 76.303793°W


Timemark
Foto 100% Real
22:08
15 de jul 2026
Mié
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527815°N, 76.303831°W


Timemark
Foto 100% Real
17:22
16 de jul 2026
Jue
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527848°N, 76.303845°W


Timemark
Foto 100% Real
11:21
17 de jul 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527817°N, 76.303836°W
Timemark Verified


Timemark
Foto 100% Real
11:20
17 de jul 2026
Vie
Ferretería Ferremax Calle 30 33-32,
763533 Palmira
Coordenadas: 3.527815°N, 76.303834°W
Timemark Verified

OBLIGACION 7 DEL CONVENIO

ANEXO 2 No. 2.3

VEHICULO SEGURO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188376414

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE PALMIRA LIMITADA

NIT: 800123366

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-075-001

Fecha de expedición: 2026/03/13

Fecha de vencimiento: 2027/03/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JZQ877	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MAZDA	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	PE40703021
NRO. CHASIS:	3MVDM2W7ANL108475	**VIN:**	3MVDM2W7ANL108475
LÍNEA:	CX-30		
COLOR:	BLANCO NIEVE PERLADO		

NOMBRE PROPIETARIO: CATALINA CHAPARRO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GIOVANNI JOSE STORINO PAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022406351

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
JZQ877	MAZDA	CX-30	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO NIEVE PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: PE40703021 — REG: N — VIN: 3MVDM2W7ANL108475
NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3MVDM2W7ANL108475 — REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CHAPARRO CASAS CATALINA — IDENTIFICACIÓN: C.C. 1113659671



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.113.659.671
CHAPARRO CASAS
APELLIDOS
CATALINA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1992
CALI (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
24-DIC-2019 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

SOAT
PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2026 5 11	2026 5 12	2027 5 11

ASEGURADORA
seguros mundial®

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96787319 - 616269206	JZQ877	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MAZDA	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO: CX30

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PE40703021	3MVDM2W7ANL108475	3MVDM2W7ANL108475	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CATALINA CHAPARRO CASAS	3113586198	CC	1113659671	CALI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	96787319	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 621.200	$ 323.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR
$ 946.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del SOAT
que cubrirá los daños materiales
ocasionados a otros
en accidentes de tránsito.

OBLIGACION 8 DEL CONVENIO

ANEXO 2 No. 2.4.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

ATENCIÓN CON FORMADORAS DEL PROGRAMA















ATENCIÓN CON PSICOLOGIA



ATENCIÓN CON NUTRICIÓN





ATENCIÓN CON TALLERISTA









BIENESTAR INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN







TRANSFERENCIA Y CONTRATRANSFERENCIA

COMPRENDER NUESTRAS EMOCIONES PARA CUIDAR MEJOR

Trabajar en protección infantil implica poner el corazón, pero también poner límites profesionales. No podemos evitar sentir; lo que sí podemos evitar es actuar únicamente desde nuestras emociones.

1. ¿QUÉ ES LA TRANSFERENCIA?

Ocurre cuando el niño, adolescente o incluso un adulto deposita en nosotros sentimientos, expectativas o emociones que realmente pertenecen a otra relación importante de su vida.



Busca reparar una herida emocional.



Puede estar reaccionando como lo hacía con otra figura importante.

El niño no siempre responde a quien tiene enfrente; muchas veces responde a la historia que lleva dentro.

2. ¿QUÉ ES LA CONTRATRANSFERENCIA?

Ocurre cuando nosotros reaccionamos emocionalmente frente al niño desde nuestra propia historia.
No es culpa. Es humano. Pero debemos reconocerlo.



Un niño me irrita más de lo normal.
La pregunta no es qué hizo el niño, sino por qué precisamente él despierta eso en mí.



Un niño o adolescente me recuerda a alguien importante de mi vida y comienzo a darle privilegios, justificarlo o tratarlo diferente. Ya no actúo desde sus necesidades, sino desde mi propia historia.

REFLEXIÓN: ¿Todos los niños reciben exactamente el mismo trato de mi parte?
Algunos nos producen ternura, otros cansancio, otros rabia, otros nos recuerdan a alguien...
Eso es contratransferencia.

3. ¿CÓMO APARECE EN CASA HOGAR?

- Siento preferencia por un niño.
- Evito atender a otro.
- Justifico siempre al mismo adolescente.
- Me enojo demasiado.
- Quiero salvarlos.
- Me llevo los problemas para la casa.
- Sueño constantemente con ellos.
- Me siento culpable cuando salen del hogar.
- Pienso en ellos todo el tiempo.
- Me involucro afectivamente más de lo saludable.

4. EL SÍNDROME DEL SALVADOR

Muchos profesionales entramos al área social porque queremos ayudar.
Pero aparece un riesgo: creer que YO voy a rescatar la vida del niño.
Nadie salva a nadie.



Nosotros acompañamos, orientamos, protegemos. Pero no vivimos la vida por ellos.

Cuando necesito salvar a todos, probablemente estoy intentando sanar algo propio.

5. ¿CÓMO MANEJAR LA CONTRATRANSFERENCIA?

- Reconocerla. No negarla.
- Hablarla en supervisión.
- Pedir apoyo.
- No tomar decisiones cuando estoy emocionalmente activado.
- Recordar que el protagonista del proceso es el niño.
- No buscar que el niño llene vacíos afectivos propios.
- Mantener límites claros.
- Cuidar mi salud mental.



6. EJERCICIO PERSONAL

Reflexiona (puedes escribirlo para ti):

- ¿Qué tipo de niño me mueve más emocionalmente?
- ¿Qué comportamientos me irritan?
- ¿Qué historia de un niño me ha hecho llorar?
- ¿Con quién soy más flexible?
- ¿Con quién soy más estricta?
- ¿Hay algún niño que me recuerde a alguien?
- ¿Qué emociones aparecen cuando trabajo?

Todo eso habla más de nosotros que del niño.



7. UNA MIRADA DESDE WINNICOTT

Un niño necesita
un adulto
SUFICIENTEMENTE BUENO:
no perfecto, no salvador,
no un padre sustituto.



Un adulto estable, predecible, que sostenga emocionalmente sin apropiarse de su historia.

RECUERDA:

- No vemos a los niños como son; muchas veces los vemos desde lo que nos despiertan.
- La empatía acompaña; la identificación confunde.
- Sentir no es el problema. El problema es actuar sin comprender lo que sentimos.
- El mejor cuidador no es quien más se apega, sino quien ofrece seguridad, estabilidad y límites saludables.
- Un vínculo protector no reemplaza una familia; ofrece una experiencia relacional segura que favorece el desarrollo.



No somos terapeutas de nuestra propia historia cuando trabajamos con los niños.
Somos acompañantes de la historia de ellos.

CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS A LOS USUARIOS









CONMEMORACIÓN DIA DE LA INDEPENDENCIA



OBLIGACION 9 DEL CONVENIO

ANEXO 3 No. 3.1.

CONTRATO SERVICIO DE EMERGENCIAS EMI

SERVICIO ASISTENCIAL DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EN EL ÁREA PROTEGIDA.

Señores
FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
Enviado al correo electrónico: fundacionhogar2017@gmail.com
Cali

Referencia: Oferta Mercantil para cubrimiento de área protegida

CLÁUSULAS CONTRACTUALES:

CLÁUSULA 1. NATURALEZA JURIDICA DEL DOCUMENTO:

El presente documento constituye una Oferta Mercantil en los términos del Código de Comercio, y contiene las condiciones vinculantes que regirán la prestación del servicio de Área Protegida por parte de GRUPO EMI S.A.S.
La aceptación expresa o tácita de esta Oferta por parte del CLIENTE dará lugar al perfeccionamiento del vínculo contractual.
Las condiciones técnicas y operativas de prestación del servicio, que hacen parte integral de la presente Oferta, podrán ser consultadas en el siguiente enlace electrónico: **https://www.grupoemi.com/colombia/empresas-conocenos/planes/area-protegida** Dichas condiciones se entienden incorporadas y aceptadas con la aceptación de la presente Oferta.

CLÁUSULA 2. OBJETO DEL OFERTA MERCANTIL:

2.1. GRUPO EMI S.A.S. , se obliga para con El CONTRATANTE, a prestar el servicio de atención de EMERGENCIAS y URGENCIAS a toda persona que se encuentre dentro del en el área protegida, ubicadas en la(s) dirección(es) señaladas en la Cláusula 5 del OFERTA MERCANTIL o mediante anexos al OFERTA MERCANTIL, en los horarios y días señalados en la misma forma.

CLÁUSULA 3. TARIFA:

VALOR DEL OFERTA MERCANTIL PARA EL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA

Uvas 11
Valor uva ..... $ 52.000
Total/mensual .....$ 572.000

3.1. Las tarifas serán aumentadas el primero de enero de cada año, en forma unilateral por GRUPO EMI S.A.S. Así mismo, se podrán dar aumentos de la tarifa durante la vigencia del OFERTA MERCANTIL, en forma unilateral y sin necesidad de justificación alguna, cuando ello fuere necesario por aumento en los costos de los servicios que no se puedan absorber con la tarifa establecida.
3.2. Las tarifas se aumentarán y dicho aumento tendrá efectos a partir del 1 de enero de cada año, así las partes no suscriban el texto de renovación o prórroga del OFERTA MERCANTIL o así lo suscriban con posterioridad.

CLÁUSULA 4. FORMA Y PERIODO DE PAGO:

4.1. El pago de la tarifa por El CONTRATANTE será por mes corriente, dentro de los diez (10) primeros días calendario del respectivo mes, y se pagará mediante consignación directa en la cuenta de GRUPO EMI S.A.S. mediante autorización de descuento automático de tarjeta débito o de cuenta corriente, por medios electrónicos, pago directo en las oficinas de GRUPO EMI S.A.S. o mediante el pago a domicilio. Estos dos últimos esquemas no serán de obligatoria utilización por parte de GRUPO EMI S.A.S.

CLÁUSULA 5. AREA DE COBERTURA:

5.1. El servicio asistencial de EMERGENCIAS y URGENCIAS se prestará únicamente dentro de las instalaciones de la **FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR** ubicado en la siguiente dirección: Cl 30 #33 – 52 Palmira.

CLÁUSULA 6. VIGENCIA DEL OFERTA MERCANTIL:

6.1. Los servicios objeto del presente OFERTA MERCANTIL se ejecutarán a partir de 21 de abril de 2026 hasta el 20 de abril de 2027.
6.2. La presente OFERTA MERCANTIL se renovará automáticamente por periodos de un año, contados desde la fecha de finalización de la vigencia anterior y así sucesivamente, salvo que alguna de las partes manifieste a la otra, por escrito, su determinación de no renovarlo, lo cual deberá realizar con un mes de anticipación a la fecha de finalización de la vigencia respectiva.

Juan S. Chaparro Cases

CONTRATANTE
Razón social: **FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR**
NIT: **900828141**
Nombre del representante legal:
Cedula: **1113634967**

VIGILADO Supersalud

OBLIGACION 10 DEL CONVENIO

ANEXO 3 No. 3.2.

STOP DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS


Raid
ACCION RAPIDA
14:54


14:55


14:39

Detalle del movimiento

Pago en CELSIA

Número de la factura
0833010000

Nombre
Arango Saldarriaga Francisco Jose

¿Cuánto pagaste?
$ 281.257,00

Fecha
21 de julio de 2026 a las 01:10 p. m.

Referencia
M10306664

¿De dónde salió la plata?
Disponible

¿Algún problema con este movimiento?

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

AQUAOCCIDENTE SA ESP

NIT 9006517528

APROBADA

$ 169,900.00

Total Pagado

Escane y Verifica este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador:	4300
Correo Usuario Pagador :	juansebaschaca@hotmail.com
Descripción del Pago:	FACTURAS
Dirección IP:	181.62.52.107
Fecha y Hora	21/07/2026 12:26:29-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
166598483	498682897 APROBADA	NEQUI	$ 169,900.00

ecollect
Seguro para tí

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
9006517528	AQUAOCCIDENTE SA ESP	166598483	21/07/2026 12:26:29-p.m.

Resumen Factura

Descripción	Referencia	Valor Pagado
Factura # FV2075558	62680630	$ 169,900.00

ecollect
Seguro para tí

12:06 5G

Pago exitoso por PSE Ahora
Hiciste un pago en GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS por $58....

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de factura

Tienda
GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
6 de julio de 2026 a las 12:05 p. m.

CUS
455986143

¿Cuánto?
$ 58.396,00

Factura de comercio
3357520597286110

Tu plata salió de:

Disponible

Listo

Imprimir

Ayuda

pagos-pse.nequi.com.co

Pago en Claro

Producto
Hogar

Referente de pago
56836808

¿Cuánto pagaste?
$ 142.019,00

Fecha
06 de julio de 2026 a las 03:22 p. m.

Referencia
M14602180

¿De dónde salió la plata?
Disponible

¿Algún problema con este movimiento?

OBLIGACION 14 DEL CONVENIO

ANEXO 3 No. 3.3.

LICENCIA BIENAL ICBF

RESOLUCIÓN No. 4585 del 19 de Agosto de 2025

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR****, para desarrollar la modalidad* **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR***, en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca.*

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 7 y 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, el artículo 17 de la Resolución 6300 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, dispone que le corresponde al Presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, norma que estableció el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y reorganizó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene a su cargo la función de otorgar licencias de funcionamiento a establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia, así como a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único reglamentario 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad mediante el Decreto 1074 de 2023- es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio de protección.

Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, corresponde a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, entre otras funciones, fijar los lineamientos, directrices y conceptos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio público de Bienestar Familiar y desarrollan programas dirigidos a la niñez y la familia.

Que mediante la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, la Dirección General del ICBF estableció el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que, a su vez, el artículo 5 de la citada Resolución delega en el Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad las competencias para otorgar, renovar y modificar las Licencias de Funcionamiento de las instituciones que deseen prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

PÚBLICA

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR****, para desarrollar la modalidad* **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR***, en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca.*

Que mediante Resolución No. **0997** de fecha 19 de noviembre de 2024, debidamente ejecutoriada el día de 20 de noviembre de 2024, la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF otorgó Licencia de Funcionamiento provisional, por el término de nueve(9) meses, a la institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR,*** para desarrollar la modalidad de **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR** en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en la sede administrativa y operativa ubicada en la Calle 30 No. 33-52, Barrio Centro del municipio de Palmira, del departamento de Valle del Cauca, con una Capacidad Instalada de doce (12) cupos.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 6300 de 2024, las licencias de funcionamiento otorgadas podrán ser renovadas por un término de dos (2) años.

Que en los términos del artículo 17 ibidem, y en concordancia con lo previsto en su artículo 15, las instituciones interesadas en continuar prestando los servicios de protección deberán cumplir y acreditar los requisitos legales, financieros, técnico-administrativos, comunes y específicos establecidos por el ICBF, a efectos de obtener la renovación de la licencia de funcionamiento.

Que el representante legal de la institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR***, mediante comunicación radicada con el consecutivo **2241** de fecha 11 de agosto de 2025, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que la persona jurídica ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR***, identificada con NIT: **900828141-1**, es una entidad sin Ánimo de Lucro, con domicilio en el municipio de Palmira, del departamento de Valle del Cauca, con personería jurídica reconocida por el ICBF Dirección Regional Valle del Cauca, mediante Resolución No.4239 del 29 de agosto de 2016.

Que verificado que el solicitante cumplió con la radicación y presentación de la totalidad de los requisitos y documentos exigidos en el plazo indicado para iniciar el trámite, se procedió a la correspondiente revisión y validación de estos, por parte de la Dirección Regional Valle del Cauca y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad.

Que, el día 16, 30 y 31 de julio de 2025, los profesionales de la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF y de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, realizaron visita presencial a la sede operativa de la institución, ubicada en la Calle 30 No. 33-52, Barrio Centro del municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca, inmueble en el que la institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR***, continuará prestando la modalidad **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR** en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos (Propuesta de Implementación y Cualificación) legales y administrativos que la institución debe acreditar para la renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos en la visita presencial efectuada al inmueble propuesto, así como la revisión documental de requisitos legales, financieros, técnico (propuesta de implementación y cualificación-PIYC), y administrativos (talento humano e infraestructura), los profesionales de la

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR****, para desarrollar la modalidad* **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR***, en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca.*

Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF y de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, emitieron concepto de **CUMPLIMIENTO**, para renovar la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR*****,** para desarrollar la modalidad **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR** en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de *en el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca*, con una Capacidad Instalada de **12 Cupos.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RENOVAR la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR*****,** identificada con NIT: **900828141-1**, para desarrollar la modalidad **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR** en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en la sede administrativa y operativa ubicada en la Calle 30 No. 33-52, Barrio Centro del municipio de Palmira, del departamento de Valle del Cauca, con una Capacidad Instalada de **12 Cupos.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que, durante la vigencia de la presente resolución, una copia de la misma deberá permanecer fijada de manera permanente y en un lugar visible en la sede administrativa y operativa de la institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR***.

ARTÍCULO TERCERO. Advertir que la institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR*****,** ubicada en el municipio de Palmira, queda sometida al cumplimiento de las normas nacionales, lineamientos, orientaciones y manuales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que regulan la modalidad **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR** en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados**.**

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR Electrónicamente el presente acto administrativo al señor **JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1.113.634.967,** en su calidad de representante legal de la ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR*****,** identificada con el **NIT: 900828141-1,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los siguientes correos electrónicos autorizados: fundacionhogar2017@gmail.com y/o fundacionhogar2025@gmail.com [1], haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Oficina, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

En caso de no ser posible la notificación por medios electrónicos, se procederá a realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, remitiendo la citación a la siguiente dirección física: Calle 30 No. 33-52, Barrio Centro del municipio de Palmira, del departamento de Valle del Cauca[2].

---

[1] Dirección Electrónica tomada de Autorización de Notificación ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR***
[2] Dirección Física tomada de Autorización de Notificación ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR***

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución ***FUNDACIÓN HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR****, para desarrollar la modalidad* **HOGAR DE PASO- SUBMODALIDAD CASA HOGAR***, en niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados y/o vulnerados, en el municipio de Palmira, departamento de Valle del Cauca.*

De no ser posible la notificación personal deberá darse aplicación a lo previsto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución 6300 de 2024

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 de Agosto de 2025

JEASON ARIEL COSSIO IBARGÜEN
Jefe de Oficina de Aseguramiento a la Calidad
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Sede Dirección General

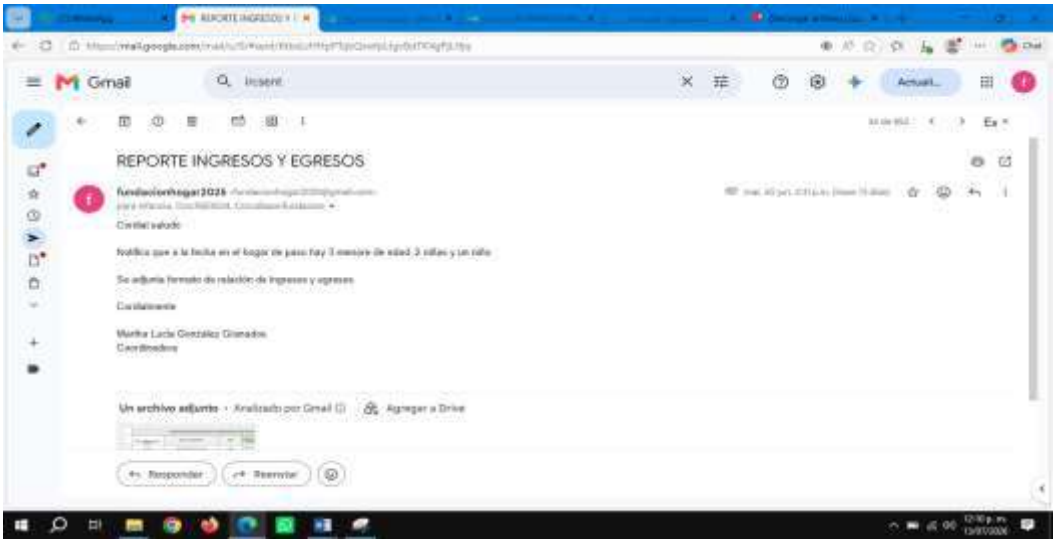
Revisó	Sonia Romero González	Líder Grupo Personerías Jurídicas Licencias de Funcionamiento Oficina de Aseguramiento a la Calidad	
Proyectó	Diana Patricia Sánchez Soche	Abogada Contratista	

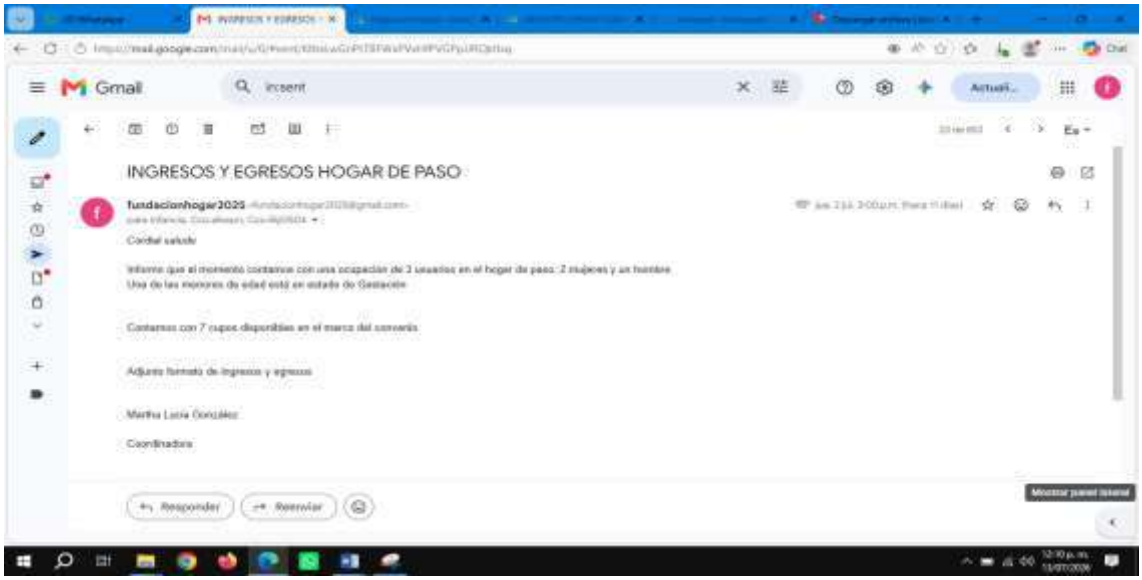
PÚBLICA

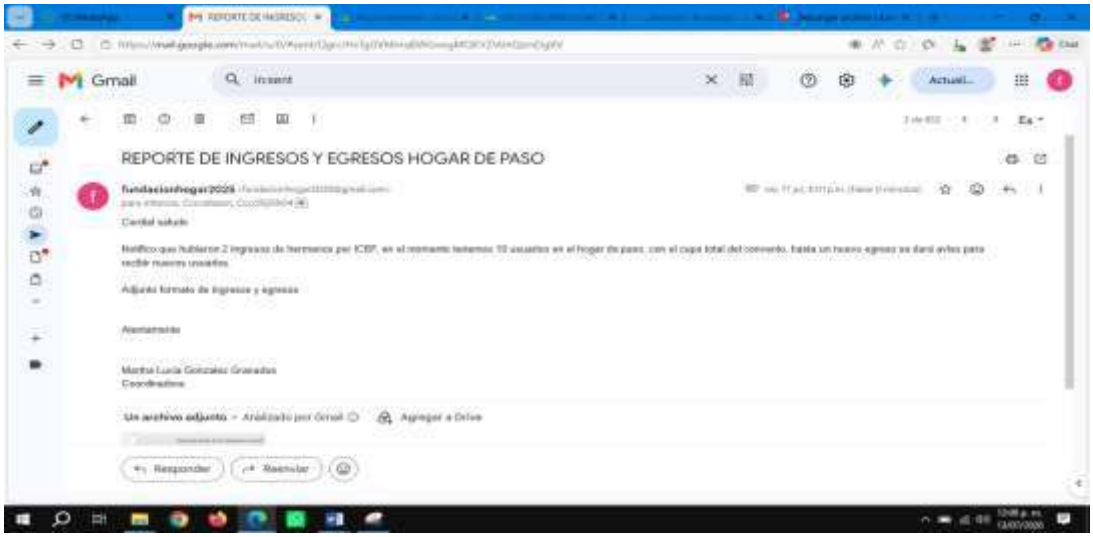
OBLIGACION 15 DEL CONVENIO

ANEXO 3 No. 3.4.

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS


REPORTE INGRESOS Y EGRESOS
Cordial saludo
Un archivo adjunto
Responder
Reenviar


INGRESOS Y EGRESOS HOGAR DE PASO
fundacionhogar2025
Cordial saludo
Informo que al momento contamos con una ocupación de 3 usuarios en el hogar de paso: 2 mujeres y un hombre.
Una de las menores de edad está en estado de Gestación
Contamos con 7 cupos disponibles en el marco del convenio
Adjunto formato de ingresos y egresos
Martha Lucia González
Coordinadora
Responder
Reenviar


REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS HOGAR DE PASO
fundacionhogar2025
Cordial saludo
Adjunto formato de ingresos y egresos
Martha Lucia Gonzalez Granados
Coordinadora
Un archivo adjunto
Responder
Reenviar

OBLIGACION 16 DEL CONVENIO

ANEXO 3 No. 3.5.

INFORME CUALITATIVO

OBLIGACIÓN 16 DEL CONVENIO

INFORME MENSUAL CUALITATIVO HOGAR DE PASO

Con este informe se dará cumplimiento al resultado No. 16 del convenio que indica la obligación de la Fundación a presentar un informe cualitativo y detallado de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Hogar de Paso, en el cual se registren los ingresos, egresos, permanencias y novedades relevantes ocurridas durante el período, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad contratante.

Los usuarios que se relacionan en el presente informe recibieron acompañamiento psicosocial, formativo, nutricional, médico y educativo, se mantuvo un contacto directo con las autoridades competentes que generaban sus ingresos, a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, WhatsApp, comunicación personalizada cuando iban a llevar o a recoger los niños, o cuando se les llevaba los niños que llegaban por Policía de infancia y adolescente para legalizar su ingreso al hogar de paso.

1. **CARLOS DAVID RODRIGUEZ VIDAL:** Adolescente de 14 años que ingresa a la Fundación inicialmente con orden del ICBF y en una segunda oportunidad con orden de la Policía de Infancia y adolescencia. Este adolescente ya ha tenido en lo que va del convenio 4 ingresos, es un evasor de las instituciones de protección donde ha sido remitido por el ICBF. Es consumidor de sustancias psicoactivas, adolece de una red de apoyo consistente que le brinde garantías para su desarrollo integral. El adolescente recibió atención del servicio de emergencia Emi y se le dio la medicina recomendada mientras estuvo en el hogar de paso. En el segundo ingreso del adolescente fue trasladado al ICBF en el transporte de la fundación ya que correspondía legalizar su ingreso que se había dado por parte de la Policia de Infancia y Adolescencia

2. **ISABEL CRISTINA CAMACHO CASTAÑEDA:** Adolescente de 17 años que ingresa al hogar de paso junto con su hermano menor, remitidos por el ICBF. Tuvo una permanencia de 3 días hábiles, 5 en total incluido el fin de semana.

3. **SAMUEL STIVEN CASTAÑEDA:** Adolescente de 15 años que ingresa con orden del ICBF junto con su hermana mayor, tuvo una permanencia de 3 días hábiles en el programa, un total de 5 días incluido el fin de semana.

4. **SAMANTHA GARCIA CUCUÑAME**: Niña de 3 años que ingresa con orden de Comisaría de Familia y permaneció 1 día hábil en la fundación, , un total de 3 días incluido el fin se semana.

5. **BAYOLETH ALANA CASTRO ARCOS**: niña de 8 meses de nacida que ingresa al hogar de paso con orden de Comisaria de Familia y permanece 5 días hábiles en el programa, un total de 8 días incluido el fin de semana que fue con lunes festivo. Recibió atención del servicio de EMI y el tratamiento farmacológico recomendado por el médico tratante.

6. **JESUS DAVID ALZATE MORALES**: niño de 10 años que ingresa con orden de la Policía de Infancia y Adolescencia, permaneció 1 día hábil en el hogar de paso, en total 4 días con el fin de semana festivo.

7. **JUAN DAVID RETAMOZA**: niño de 8 años que ingresa al hogar con orden del ICBF y permaneció 9 días hábiles, en total 11 días con el fin de semana. Al niño se le autorizaron llamadas con su padre y su madre, las comunicaciones fueron realizadas y registradas en su historia de atención.

8. **ANYELIN PADILLA SARMIENTO**: Adolescente embarazada de 17 años de edad que ingresa remitida por el ICBF. Tuvo una permanencia de 3 días hábiles y recibió atención por emergencias médicas y recibió la medicina formulada por el médico tratante.

9. **REYCHELL VALENTINA ANGULO CASTILLO**: Niña de 2 años que ingresa con orden del ICBF, permanece aún en la fundación.

10. **LEAH HENAO CHAVEZ**: Niña de 5 año de edad que ingresa con orden de Comisaria de Familia, permanece aún en la fundación.

11. **NATHALI OBREGON SINISTERRA:** niña de 14 años que ingresa con orden del ICBF, permanece aún en la fundación. Tuvo atención del servicio de urgencias EMI y recibió la atención sugerida por el médico tratante

12. **JAIME DAVID PEREZ NIÑOS:** adolescente de 16 años que ingresó con orden de la Policía de Infancia y Adolescencia, permaneció 5 días en el hogar de paso. Fue trasladado en transporte seguro de la institución al ICBF para legalizar su ingreso

13. **CARLOS DAVID RODRIGUEZ VIDAL:** adolescente de 15 años que tuvo ingreso por parte de la Policia de Infancia y adolescencia, tuvo una permanencia de 2 días y se trasladó en vehículo institucional para legalizar su proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Este adolescente ya ha tenido 4 ingresos al hogar de paso desde que inició el convenio con la Alcaldia. En este ultimo ingreso ya había cumplido sus 15 años de edad y ha empeorado su

situación personal y familiar, se ha evadido de las instituciones donde le han brindado apoyo para su garantía de derechos.

14. **JHORMAN DAVID HOLGUIN ROCHA:** Preadolescente de 13 años de edad que ingresa con 3 hermanos al hogar de paso con orden de ingreso del ICBF, permanece aún en la institución llevando una permanencia de 3 días hábiles más el fin de semana con lunes festivo

15. **MIGUEL ANGEL BARAHONA HOLGUIN:** Preadolescente de 11 años de edad que ingresa con 3 hermanos al hogar de paso con orden de ingreso del ICBF, permanece aún en la institución llevando una permanencia de 3 días hábiles más el fin de semana con lunes festivo

16. **SARAY LIZETH URREGO HOLGUIN:** niña de 8 años que ingresa con 3 hermanos al hogar de paso con orden de ingreso del ICBF, permanece aún en la institución llevando una permanencia de 3 días hábiles más el fin de semana con lunes festivo

17. **DANIEL STIVEN DIAZ HOLGUIN:** niño de 2 años que ingresa con 3 hermanos al hogar de paso con orden de ingreso del ICBF, permanece aún en la institución llevando una permanencia de 3 días hábiles más el fin de semana con lunes festivo

18. EMANUEL SALINAS MENDEZ: niño de 12 años que ingresa con orden del ICBF y actualmente está en la institución, lleva una permanencia de 2 días hábiles más el fin de semana con lunes festivo

19. **NICOLL DAYANA ZARAMA:** niña de 12 años de edad que ingresa junto con su hermano menor al hogar de paso con orden de ingreso del ICBF, actualmente esta en la institución y tiene una permanencia de 2 días hábiles más el fin de semana con lunes festivo

20. **ALEJANDRO ZARAMA:** niño de 9 años de edad que ingresa junto con su hermano menor al hogar de paso con orden de ingreso del ICBF, actualmente esta en la institución y tiene una permanencia de 2 días hábiles más el fin de semana con lunes festivo

Juan S. Chaparro Cases

REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.113.634.967

OBLIGACION 17 DEL CONVENIO

ANEXO 3 No. 3.6.

CONCEPTO SANITARIO VIGENTE

1217

invima

CIUDAD: PALMIRA | FECHA (día/mes/año): 23/02/2026 | ACTA N°: 1217

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [ ] Cafetería [ ] Panadería [ ] Frutería [ ] Comidas rápidas [ ] Comedores [X] Cuál: HOGAR DE PASO

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE PALMIRA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
*CÉDULA / NIT	900828141-1
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	76520900828141-1
*NOMBRE COMERCIAL	Fundación Hogar Para una Vida Mejor
*DIRECCIÓN	Calle 30 # 33-52
MATRICULA MERCANTIL	—
*DEPARTAMENTO	Valle del Cauca
*MUNICIPIO	Palmira
Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [6] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]	
Otro [ ] Cuál:	Central
TELÉFONOS	323 500 6253
FAX	—
CORREO ELECTRÓNICO	Fundacionhogar2025@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fundación Hogar Para una Vida Mejor
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de docum: 900828141-1
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Juan Sebastian Chaparro Casas
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de docur: 1113634967
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle 30 # 33-52
*DEPARTAMENTO	Valle del Cauca
*MUNICIPIO	Palmira
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	24 horas / 7 días Semana
*NUMERO DE TRABAJADORES	1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN (día / mes / año)	Primera visita de IVC en preparacion de alimentos	FAVORABLE	—	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	—		
		DESFAVORABLE	—		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	—	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	X
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	—
OTRO	—	Especifique:	—		

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

Nº 1217

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO						
1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	2	1	0		C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	2	1	0		C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	1	0	En área de preparación de alimentos se observó un angeo desprendido el cual requiere cambio por acumulación de polvo.	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	4	2	0	- El establecimiento no cuenta con lavamanos de accion no manual en el área de preparación o cercana a esta; y no cuenta con avisos que indiquen la importancia del lavado de manos	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34)*	5	2,5	0	La puerta del horno presenta desprendimiento del vidrio.	C

Secretaría de Salud Palmira
Carrera 27 Nro. 29 - 32. Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PSK.2556121

Nº 1217

2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7	3,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				9,5	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	La vestimenta no es de color claro en el personal que manipula los alimentos. C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4	2	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				16,5	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

Nº 1217

4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012: 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5	0	C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0	C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3,5	0	C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4. Artículo 32 Numerales 5 y 10.)*	4	2	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3 Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C

Nº 1217

5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9				C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7	3.5	0		C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
91	X	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si [ ] No [X] Cuál: ———

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Dar cumplimiento de los hallazgos encontrados en la presente acta en los ítems: 1.3; 1.9; 2.1; 4.3.3.

Se realizo visita de IVC en preparación de alimentos por solicitud del establecimiento a través de PQRS radicado bajo # 20260081971 de Fecha 16/02/2026

COPIA 5

Nº 1217

Por parte del establecimiento:	

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 23 del mes de FEBRERO del año 2026 en la Ciudad de Palmira.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Olga Lucia Figueroa E.	NOMBRE:
CÉDULA: 36.952.384	CÉDULA:
CARGO: Tec. area de la Salud	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaría de Salud de Palmira	INSTITUCIÓN: Secretaría de Salud de Palmira
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO JOSÉ CHAPARRO	NOMBRE:
CÉDULA: 1113647473	CÉDULA:
CARGO: Contador	CARGO:

COPIA 6

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 11:46:15
Recibo No. S000779236, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q75bssGQHn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
Nit : 900828141-1
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002736
Fecha de inscripción: 05 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 28 A 58 42
Barrio : LAS MERCEDES
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundacionhogar2025@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2855521
Teléfono comercial 2 : 2867168
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 28 A 58 42
Barrio : LAS MERCEDES
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundacionhogar2025@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de enero de 2015 de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2015, con el No. 376 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CAMARA DE COMERCIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación tendrá como objeto social ejecutar y administrar programas sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad en situación de vulnerabilidad con programas sociales en el ámbito educativo, investigativo, administrativo, financiero, cultural, deportivo y recreativo y medioambiental en el orden municipal, departamental y nacional. Y sus fines específicos son: A) dirigir, administrar y ejecutar programas para la atención integral a niños y niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos, en diferentes modalidades. B) ejecutar proyectos dirigidos a la comunidad en general de orden educativo, investigativo, administrativo, financiero, cultural, deportivo y recreativo. C) promover la autogestion de microempresas con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades. D) gestionar programas para el desarrollo sociocultural y economico de las familias en situacion de vulnerabilidad. E) realizar seminarios, talleres, conferencias y demas actividades de carácter educativo, formativo, investigativo e informativo, relacionados con el objeto social. F) prestar asesoria y consultoria gerencial, tecnica, administrativa operativa y financiera a organizaciones privadas, gubernamentales del orden municipal, departamental o nacional y del exterior. G) celebrar y ejecutar toda clase de contratos y convenios de colaboracion, participación, asesoría, consultorías, alianzas, uniones temporales, comodatos, administracion delegada, dentro del ámbito de ley, con entidades privadas y gubernamentales del orden nacional e internacional. H) en general ejercer los derechos y acciones contenidos en los estatutos y los demás establecidos en la ley. I) ejecutar el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y familiares. Para cumplir sus objetivos y adelantar las siguientes actividades, sin perjuicio de que se ejecute las demás compatibles y necesarias para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, la fundación proporcionara todos los medios y manejos administrativos que sean necesarios para realizar toda clase de actos y contratos, entre otros recibir dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía de sus bienes, muebles e inmuebles, recibir donaciones de personas jurídicas o naturales, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos, valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, revindicar, transigir, conciliar, comprometer sus derechos y realizar, ya sea en nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y contratos que se relacionen con los objetivos generales de la fundación. Celebración de convenios para la prestación de servicios. Parágrafo: La fundación podrá ejecutar y operar directamente programas o proyectos en algunos casos que se requieran a través de convenios con otras instituciones.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará integrado por: Las donaciones de los fundadores. Los auxilios que reciba de entidades publicas o privadas. Donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas. Los beneficios que obtenga de sus actividades. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen en la fundación.

PATRIMONIO

$ 35.612.183,00

REPRESENTACION LEGAL

La fundación sera administrada y dirigida por el consejo de fundadores, la junta directiva y el representante legal, quienes trabajaran para el desarrollo del fin social previsto en los objetivos. La fundación tendrá los siguientes órganos de administracion: Consejo de fundadores. Junta directiva. Representante legal. Revisor fiscal. El consejo de fundadores lo forman las personas que firmaron la constitución en tal calidad y realizaron las donaciones, es la máxima autoridad y sus determinaciones serán de obligatoria cumplimiento. Son funciones del consejo de fundadores: 1. Elegir a los dignatarios de la junta directiva y al revisor fiscal. 2. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos y los estados financieros. 3. Determinar la orientación general de la fundación. 4. Fijar el valor y la forma de pago de las cuotas ordinarias o extraordinarias a cargos de los socios, así como las de admisión de los nuevos socios. 5. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la fundación. 6. Las demás que le señale la ley. La junta directiva estará conformada por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero elegidos por el consejo de fundadores. Son funciones de la junta directiva: 1. Designar y remover su dignatario cuya elección no corresponda al consejo de fundadores. 2. Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la fundación. 3. Delegar en el representante legal o en cualquier otro funcionario de la fundación, las funciones que estime convenientes. 4. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyos valor exceda la suma de 100 smlv. 5. Convocar por escrito al consejo de fundadores a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. 6. Presentar al consejo de fundadores los informes que este le solicite. 7. Examinar, cuando lo tenga a bien, los libros de contabilidad, actas y demás libros que lleve la fundación. 8. Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: El presidente es el representante legal de la fundación. En el ejercicio de su cargo tendrá entre otras las siguientes funciones: A) convocar y presidir las sesiones de la junta directiva. B) presentar al consejo de fundadores los informes laborales, anualmente o cuando este lo solicite. C) suscribir los actos y contratos que comprometen la fundación y los que señale el estatuto, los reglamentos, el consejo de fundadores o la junta directiva. D) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero, los gastos de la fundación. E) representar a la fundación, a través del apoderado en todas las actuaciones jurídicas en que no pueda asistir en representación de la fundación. Funciones del vicepresidente: El vicepresidente ejecutara las funciones del presidente en caso de su ausencia temporal por cualquier causa. En caso de ausencia definitiva del presidente, el consejo de fundadores deberá proveer nuevamente este cargo. El representante legal de la fundación es el señor presidente de la junta directiva, sera nombrado por el consejo de fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de enero de 2015, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2015 con el No. 376 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRESIDENTE	JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS	C.C. No. 1.113.634.967
VICEPRESIDENTE	VICTORIA EUGENIA CASAS ALZATE	C.C. No. 31.161.761

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 19 de agosto de 2021 de la Consejo De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2021 con el No. 11877 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARICELA MURILLO SILVA	C.C. No. 29.699.325	20068-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de julio de 2016 de la Actas Consejo De Fundadores	270 del 08 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8790
Actividad secundaria Código CIIU: Q8899
Otras actividades Código CIIU: S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 11:46:15
Recibo No. S000779236, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q75bssGQHn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $435.480.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Señores

ALCALDIA DE PALMIRA

L.C.

ASUNTO: Certificación Paz y Salvo Pago de Aportes a La Seguridad Social.

Yo, Juan Sebastian Chaparro Casas identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.634.967 Representante legal de la Fundación Hogar para una Vida Mejor. NIT 900.828.141-1, me permito certificar que la fundación se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores a la expedición de esta certificación es decir Enero, Febrero, marzo, abril, mayo y Junio del presente año 2026.

La presente certificación se firma en la ciudad de Palmira – Valle del cauca a los 21 días del mes de julio del año 2026.

Cordialmente,

Juan S. Chaparro Casas

JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS
Representante legal
C.C 1.113.634.967

Certificación Bancaria

Jueves, 19 de febrero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR** identificado(a) con NIT. **900828141** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	066-440569-41	2015/06/23	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
31.161.761
CASAS ALZATE
APELLIDOS
VICTORIA EUGENIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
17-SEP-1962
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
12-FEB-1981 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-3107900-65141811-F-0031161761-20060210
04983 06040A 02 185631891


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
23640-T
VICTORIA EUGENIA
CASAS ALZATE
C.C. 31.161.761
RESOLUCION INSCRIPCION 938-T FECHA 10-V-89
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente
00031356



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 29699325
MURILLO SILVA
APELLIDOS
MARICELA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1952
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-JUL-1975 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
20068-T
MARICELA
MURILLO DE TORRES
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 481-T FECHA 17-III-88
UNIVERSIDAD LIBRE



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
NIT: 900828141 - 1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 30 33 52, PALMIRA, Valle del Cauca, Colombia
Tel. 3218009096
Email. franciscochaparro89@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764108846931 válida desde 2026-04-23 hasta 2027-04-23 rango desde JS35 hasta JS999999

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA
NIT: 891380007
Dirección: CL 30 CR 29, PALMIRA, Valle del Cauca, Colombia
Teléfono: 3106481593
Email: catherine.filigrana@palmira.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 24/07/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **JS64**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **13:29:04**
FECHA FIRMADO: **21/07/2026 13:29:05**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	07	2026	24	07	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	MANEJO ADECUADO DE TIEMPO	LUN	1,00	$40.000.000,00				$0,00	$40.000.000,00

Notas:

SON: (cuarenta millones pesos con cero centavos)

CUFE: c5a311631433e71f6ca036e13dbce6a836cb1ee15f248d7530bb8732c18c4750c269a6fef7fdb01e7c73bcf12c8172a2

Subtotal:	$40.000.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$40.000.000,00

Firma Digital: uoL8O6rcozp2o+vbYQMCHi14bMcU5sUjorSXAjifp5PPYunV8mFb1kzGfGAd0Bfg
HjHp50cdLALWq6evKBxxn0lfwmJDRlR1jQic8LFWWMmau/3hdnMpDyEkvLJ2ltfS
+uy+tp3FL6o6HSWpAKCwhxrS61fTLBQhKaWSb45tqxueVqm2sNHOgSuWxdwkc60Z
gKVZLhBwDc5GCn5TTja4Fn4clsvtT+QsS9+8jIqfFCOyTIacTUKtm4uGsJqcVaAv
if3yvC+GjtWFIA30B6rk/PtoceQ1M6mZ84oW7NnKRldCaiCppZ/nD8IU27cSUAxD
+VGk2KHmzbfcr5OiIWqcDw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 5 3 E 2 0 0 8 8 C 1 F 1 B 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARICELA MURILLO DE TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29699325 de PRADERA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 20068-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6640413A57309910E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTORIA EUGENIA CASAS ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31161761 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 23640-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137760699

(415)7707212489984(8020) 000014113776069 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 30 33 52

42. Correo electrónico catalinaccasas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 2 8 5 5 5 2 1	3 1 0 4 2 9 1 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 1 1 9	8 7 9 0	2 0 1 5 0 3 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-17 / 02:02:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO CASAS JUAN SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	9 0 0 0 0 0 2 7 3 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 1 9	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 3 6 3 4 9 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAPARRO	CASAS	JUAN	SEBASTIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 1 6 1 7 6 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASAS	ALZATE	VICTORIA	EUGENIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 6 3 4 9 6 7		COLOMBIA 1 6 9	CHAPARRO	CASAS	JUAN	SEBASTIAN				2 0 1 5 0 2 0 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 1 6 1 7 6 1		COLOMBIA 1 6 9	CASAS	ALZATE	VICTORIA	EUGENIA				2 0 1 5 0 2 0 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 6 4 2 4 7 3		COLOMBIA 1 6 9	CHAPARRO	CASAS	FRANCISCO	JOSE				2 0 1 5 0 2 0 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 5 1 7 0 5 5		COLOMBIA 1 6 9	NIÑO	MARTINEZ	FREDDY	MIGUEL				2 0 1 5 0 2 0 5	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 6 9 9 3 2 5		2 0 0 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURILLO	SILVA	MARICELA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 4 2 4 7 3		2 2 3 9 7 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHAPARRO	CASAS	FRANCISCO	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 1 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-21, 03:47:30 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1082740407

Periodo Cotización: julio de 2026 | Periodo Servicio: julio de 2026 | Referencia pago 8823922403

PAGADA 21/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS		
Documento	CC1113634967	Dirección	CL 61 #23 A - 12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3135952080
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1113634967	JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS	59	0																0		30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$1,750,905	$280,200	(EPS010) EPS SURA	$1,750,905	$218,900	0.522	$1,750,905	$9,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$508,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,750,905	$1,750,905	$1,750,905	$0	$280,200	$218,900	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$508,300	$0	$508,300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner